



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

SC-CER657167

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO

Fecha: 16.09.2020

Consecutivo: 071236

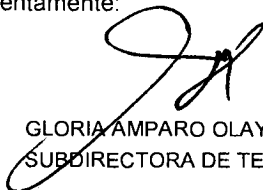
Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
3000132429	15.09.2020	165868245	LIBRE DESTINACION	42.000.000	35.968.800	RICHARD JAUREGUI QUINTERO
Son: 1 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 42.000.000 Deducciones: 6.031.200 Valor a Girar: 35.968.800						

Concepto(s) de Deducción	Valor
Deducción Derechos de Sitematizacion	420.000
Deducccion Estampillas Adulto Mayor	840.000
Deducccion Estampillas Pro Pacifico	210.000
Deducción Estampillas Procultura	420.000
Deducccion Estampillas Prohospitales	420.000
Deducccion Estampillas Prodesarrollo	840.000
Deduc Est Pro seguridad Alimen y D rural	84.000
Deducccion Estampillas Pro Uceva	210.000
Deducccion Estampillas Prouniv del Valle	840.000
RETEICA Servicios	277.200
Diseño, desarrollo e informática	1.470.000

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:


GLORIA AMPARO OLAYA LASSO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA


GLORIA NANCY LOPEZ BARCO
LIDER DE PROGRAMA (E)

Recibi _____

Elaborador por : MCAGREDA

3124



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**

Documento No. 3000132429 Fecha de Contabilización: 15.09.2020 Página 1 de 2.
Referencia: CONT 001/2020
RUT del Tercero: 165868245 RICHARD JAUREGUI QUINTERO
Código del Tercero: 16586824 Documento RPC: 4500033145
Centro Gestor: 1153 SRIA DE LAS TECNOLOG DE LA INFORM Y COM
Fondo: 1-1001 LIBRE DESTINACION
Concepto DIAN: PRIMER PAGO CONT.0001/202

Descripción: PRIMER PAGO CONT.0001/2020

Primer pago contratÚnico Oferent N. 1.360.01-59.2-0001, de 9/7/2020, acorde al proyecto "FORTALEC Y MANTENIM SIST FINANCIERO SAP VALLE DEL CAUCA", se requiere prestacion de servcios profesionales altamente calificados consistente en el soporte, mantenimiento, actualizac y capacitac del sistema financiero SIAF XXI, para la articulación que se requiera con el sistema de gestión financiera territorial. CDP:3500006636 de 10/03/2020.PLAZO CONTRATO 30-11-2020. FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N. 0267103679 BANCO BBVA

RECIBIDO

SEP 16 P3:25

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2490540001	31	Honorarios	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	35.968.800
002	5507052504	81	Mantenimientro	2-3113100969	42.000.000	0
003	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	420.000
004	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	840.000
005	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	210.000
006	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	420.000
007	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	420.000
008	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	840.000
009	2407900006	50	Estamp proseg alimen	X-RETN/DEDUC	0	84.000
010	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	210.000
011	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	840.000
012	2436270000	50	Retencion Industria	X-RETN/DEDUC	0	277.200
013	2436030001	50	Honorarios Diseño De	X-RETN/DEDUC	0	1.470.000
Total:					42.000.000	42.000.000

Descuentos y/o Deducciones:



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000132429 Fecha de Contabilización: 15.09.2020 Página 2 de 2.
Referencia: CONT 001/2020
RUT del Tercero: 165868245 RICHARD JAUREGUI QUINTERO
Código del Tercero: 16586824 Documento RPC: 4500033145
Centro Gestor: 1153 SRIA DE LAS TECNOLOG DE LA INFORM Y COM
Fondo: 1-1001 LIBRE DESTINACION
Concepto DIAN: PRIMER PAGO CONT.0001/202

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	42.000.000	420.000
Deducción Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	42.000.000	840.000
Deducción Estampillas Pro Pacífico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	42.000.000	210.000
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	42.000.000	420.000
Deducción Estampillas Prohospitales - Deducción estampilla	1,0000	42.000.000	420.000
Deducción Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	42.000.000	840.000
Deduc Est Pro seguridad Alimen y D rural - Deduc Est Pro	0,2000	42.000.000	84.000
Deducción Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	42.000.000	210.000
Deducción Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	42.000.000	840.000
RETEICA Servicios - ReteicaServ. Consul. Profesional 0,66%	0,6600	42.000.000	277.200
Diseño, desarrollo e informática - Diseño, desarrollo e informática	3,5000	42.000.000	1.470.000
Total:			6.031.200

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% impuesto sobre volumen negocios, IVA soportado	42.000.000	0
Total:		42.000.000	0

CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ

Secretario(a) de Despacho

Lilian Yaneth Vargas Muñoz

Elaborado por

YAMILE HERNANDEZ CORTES

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Departamento

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **RICHARD JAUREGUI QUINTERO**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 16.586.824** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 267103679** apertura el **23 de febrero de 2016**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **03** días del mes de **mayo** del año **2020**.

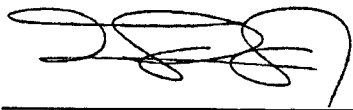
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0267103679**

Cuenta de 16 dígitos: **0267000200103679**

Cuenta de 20 dígitos: **00130267000200103679**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE LAS TECNOLOG DE LA INFORM Y COM
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500033145	Fecha de Contabilización:	15.07.2020
Beneficiario:	165868245 RICHARD JAUREGUI	Estado Liberación:	Contabilizado
QUINTERO		Página:	1 de 1
Contrato:	C.U.O 0001	Elaboro:	Lilian Yaneth Vargas Muñoz

Descripción

Con el fin de dar cumplimiento al contratÚnico Oferent N.
1.360.01-59.2-0001, fecha aprobac 9/7/2020 Y Otrosi Aclaratorio N.1 de
4/8/2020 celebrado entre el Depart del Valle del Cauca -SECRET. DE LAS
TECNOL. DE LA INFORMAC Y LAS COMUNIC. Y RICHARD JAUREGUI QUINTERO cuyo
objet. prestac. de serv.profesionales altamente calificados consistente
en el soporte, mantenimiento, actualizac y capacitac del sistema
financiero SIAF XXI, para la articulación que se requiera con el sistema
de gestión financiera territorial, acorde proyecto "FORTALEC Y MANTENIM
SIST FINANCIERO SAP VALLE DEL CAUCA". CDP:3500006636 de 10/03/2020.PLAZO
CONTRATO 31-12-2020.

Item 1

Apropiación: 1153/1-1001/23113100969/2530101051300000/PI251009 SRIA DE LAS TECNOLOG DE LA INFORM Y
COM/LIBRE DESTINACION/TIC PARA UN GOBIERNO INTE/

Valor: 105.000.000 COP

Elemento PEP: PI25-100969/1/1/01/01 Realizar el licenciamiento, soporte, man

CDP Asociados:

3500006636

Programación PAC

AGO: 42.000.000

OCT: 42.000.000

NOV: 21.000.000

Importe total: La suma de CIENTO CINCO MILLONES PESOS

Valor: 105.000.000 COP

Ordenador del Gasto:

CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ
C.C. 94.431.700

Contratista:

Expedido Por:

RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚ
C.C. 14.884.903



Ruben

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE LAS TECNOLOG DE LA INFORM Y COM
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza N° 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500006636
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 10.03.2020
Página 1 de 1

Descripción: SE REQUIERE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO- FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE REALIZAR EL LICENCIAMIENTO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA- SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA, MANTENIMIENTO CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADOS Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO.

Item: 1 Valor: 105.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1153/2-3113100969/2530101051300000/PI25100969110101: LIBRE DESTINACION/SRIA DE LASTECNOLOG/FORT Y MANT SIST FIN/TIC PARA UN GOBIERNO INTE/ REALIZAR EL LICENCI

Proyecto: PI25-100969

Elemento PEP: PI25-100969/1/1/01/01

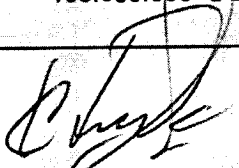
Realizar el licenciamiento, soporte, mantenimiento y/o actualización de los sistemas de información de gestión financiera y tributaria

Posicion Presupuestaria: 2-3113100969

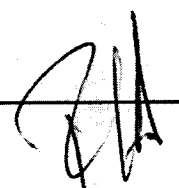
FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO - SAP VALLE DEL CAUCA

Cuenta Mayor: 5507052504

Importe Total: La Suma de CIENTO CINCO MILLONES PESOS
Valor: 105.000.000 COP


Solicitado por:
CARLOS HERNAN OCAMPO
RAMIREZ


Elaborado por:
Ricardo Trujillo Perez


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020		
Dependencia: SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC) 1.360- 761		
Fecha de la Transacción: 08 SEPTIEMBRE de 2020		
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Nit: 890399029-5	Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO	
Teléfono: 6200000		
Ciudad: Santiago de Cali		
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: RICHARD JAUREGUI QUINTERO		
Cedula o Nit: 16.586.824	Dirección Beneficiario: Carrera 35 # 10 – 80	
Teléfono: 310 40 30 718	Correo Electrónico: ricjaureguiq@gmail.com	
Ciudad: CALI		
INFORMACION CONTRACTUAL		
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales altamente calificados consistente en el soporte, mantenimiento, actualización y capacitación del sistema financiero SIAFXXI, para la articulación que se requiera con el sistema de gestión financiero territorial, acorde con el proyecto "Fortalecimiento y mantenimiento del sistema financiero SAP del Valle del Cauca".		
No. RPC: 4500033145	No. CDP: 3500006636	Vr. Contrato \$105.000.000=
Concepto: CUOTA No. UNO (MES: AGOSTO) DEL CONTRATO No. 1.360.01-59-2-0001 del 09 de julio del 2020-Otro si aclaratorio No.1 del 04 de agosto del 2020. Para el pago de la cuota se anexa planilla No. 1032248260, Referencia No. 736291753 del mes de septiembre de 2020.		
FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS No. 0267103679 del Banco BBVA.		
Valor \$: 42.000.000=		
SON: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE		
 Firma y cedula del Beneficiario		

Richard Jáuregui Quintero

NIT. 16,586,824 - 5 Régimen Simplificado >

Teléfono 325 41 25 - Cel. 310 40 30 718

E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com o ricjaureguiq@gmail.com

CUENTA DE COBRO

02916

Cliente

Nombre SECRETARIA DE TIC - GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Dirección CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 NIT 890399029-5
Ciudad Santiago de Cali
Teléfono 620 00 00

Fecha septiembre 08 de 2020

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
1	Prestación de Servicios Profesionales altamente calificados consistente en el soporte, mantenimiento, actualización y capacitación del Sistema Financiero SIAF XXI, para la articulación que se requiera con el Sistema de Gestión Financiero Territorial, acorde con el Proyecto Fortalecimiento y Mantenimiento del Sistema Financiero SAP del Valle del Cauca; según contrato de prestación de servicios No 1.360.01-592.0001 del 09 de julio de 2020. PRIMERA CUOTA Favor consignar en la cuenta de ahorros 267103679 del Banco BBVA	\$ 42,000,000	\$ 42,000,000

La Suma de

CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/TE....

Subtotal \$ 42,000,000.00
0.00 \$

TOTAL \$ 42,000,000.00

Richard Jáuregui Quintero

Cliente

Santiago de Cali, Septiembre 8 de 2020

Señores
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Ciudad

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Richard Jáuregui Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.586.824 de Cali, certifico que he cumplido y me encuentro al día con el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales de acuerdo a las normas vigentes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 8 días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,



RICHARD JÁUREGUI QUINTERO
C. C. 16.586.824 de Cali

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@gmail.com - ricjaureguiq@yahoo.com
Santiago de Cali

Simple.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900097333-9
Razón Social del Operador de Información SIMPLE S.A.
Descripción Pago de Seguridad Social
Fecha 2020-09-08, 12:17:19 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos septiembre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud septiembre de 2020
Empresa RICHARD JAUREGUI QUINTERO
CEDULA CIUDADANIA CC 16586824
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 1032248260
Tipo de Planilla I
Número Transacción Bancaria/ CUS 736291753
Banco (1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor \$ 5.265.800
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 10.42.18.1

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 2.990.400	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1	\$ 2.100.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 175.400	\$ 0
SubTotales:				\$ 5.265.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 5.265.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2020-09-14, 07:27:13 p. m. | Tipo Planilla I | Número Planilla 1032248260
Periodo Cotización 202009 | Periodo Servicio 202009

PAGADA 2020-09-08 12:20:13.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RICHARD JAUREGUI QUINTERO				
Documento	CC 16586824		Dirección	CRA 35 10 80 PISO 2	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Teléfono	3104030718	
Tipo Persona	NATURAL		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 1
Ciudad	CALI		Departamento	VALLE DEL CAUCA	
Representante Legal			Identificación		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16586824	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00				JAUREGUI QUINTERO RICHARD	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades			Pensión			Salud				Riesgos				Caja			Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Extranjero			Tipo salario			Salario			Total Aporte AFP			Total Aporte FSP			Total Aporte EPS			Código EPS			Código Trá. EPS			Tarifa EPS			IBCF EPS			Aporte Salud			Aporte UIC			Código ARL			Clase Riesgo			Tarifa ARL			IBCF ARL			Aporte Riesgos			Código CCF			Tarifa CCF			IBCF CCF			Aporte Caja			Tarifa SENA			Aporte SENA			Tarifa ICBF			Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 2.688.000	\$ 84.000	\$ 218.400	\$ 2.100.000	\$ 175.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.265.800

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14540653256



(415)7707212489984(8020) 000001454065325 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 6 5 8 6 8 2 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

1 6 5 8 6 8 2 4

27. Fecha expedición

1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Valle del Cauca

7

6

30. Ciudad/Municipio

Cali

0

0

1

31. Primer apellido

JAUREGUI

32. Segundo apellido

QUINTERO

33. Primer nombre

RICHARD

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Valle del Cauca

7

6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0

0

1

41. Dirección principal

CR 35 10 80 BRR OLIMPICO

42. Correo electrónico

RICJAUREGUIQ@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 0 4 0 3 0 7 1 8

45. Teléfono 2

3 2 5 4 1 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

0 0 1 0

2 0 1 5 0 1 0 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

5 8 2 0

2 0 1 3 0 3 2 6

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha: 8 de septiembre de 2020

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.360.01-59.2-0001 de 09 de julio del 2020
 Otro si aclaratorio 1.360.01-59.2-0001 de 04 de agosto del 2020
 No.1

Disponibilidad No. 3500006636 de 10/03/2020 Registro presupuestal RPC 4500033145 de 15/07/2020
 Apropriaciones 1-1001/1153//23113100969/2530101051300000/PI25100969110101 LIBRE
 DESTINACION/SRIA DE LAS TECNOLOG/FORT.MANT.SIST SAP/TIC PARA UN GOBIERNO
 INTE/REALIZAR LICENCIAMIENTO-SOPORTE-MANTENIMIENTO-ACTULIZACION SGFT.

PROYECTO: PI25-100969

ELEMENTO PEP: PI25-100969/1/1/01/01

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

PROYECTO: Fortalecimiento y Mantenimiento del Sistema Financiero - SAP Valle del Cauca.

META: Implementar un plan de sostenibilidad de los sistemas de información durante el cuatrienio.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales altamente calificados consistente en el soporte, mantenimiento, actualización y capacitación del sistema financiero SIAFXXI, para la articulación que se requiera con el sistema de gestión financiero territorial, acorde con el proyecto "fortalecimiento y mantenimiento del sistema financiero SAP del Valle del Cauca".

JOHNN HAROLD VALENCIA TORRES

Interventor Profesional Especializado
 o Secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones
 Supervisor: Gobernación del Valle del Cauca

Cali
 Teléfono: 62000000 Ext. 2306

RICHARD JAUREGUI QUINTERO.

Por parte Cargo: Contratista
 del Carrera 35 # 10 - 80
 contratista: Celular: 310 40 30 718
 C.C: 16.586.824

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO DE 2020**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO DE 2020**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones,
Actividades u
Obligaciones Especificas
Contractuales.

1. Brindar soporte técnico y funcional sobre la operación del sistema SIAFXXI (incluye sistema operativo, lenguaje de programación).
2. Desarrollo y mantenimiento de programas para la extracción de datos, generación de reportes y nuevas funcionalidades sobre los módulos existentes en el Sistema SIAF XXI (previa definición y acuerdo con el Departamento de las TIC de la Gobernación del Valle).
3. Brindar soporte a usuarios finales (el cual comprende A. Creación, activación, bloqueo de usuarios y asignación de roles y perfiles. B. Operación del sistema - solución a problemas operativos que no pueden ser resueltos directamente por el usuario o malos procedimientos ejecutados. C. Generación de información en estructuras de archivos planos. D. Ajustes y procesos de recuperación de datos. E. Aclaración sobre funcionalidades del sistema. F. Generación de medios magnéticos a entidades financieras.
4. Mantenimiento de programas existentes (A. Ajuste, modificación de programas fuentes en los diversos módulos del sistema. B. Programas de extracción de archivos para sistemas externos. C. Rediseño de estructuras de datos. D. Programas de recuperación de información).

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo al mes de AGOSTO DE 2020: 100%

Porcentaje
Cumplimiento de

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo 40%

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-02
	Versión:02
Gobernación	Fecha de Aprobación: 17/06/2019
INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Página: 3 de 10

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Desarrollo de programas fuentes.

Se hizo la preparación de programas tendientes a garantizar nuevas funcionalidades o ajustes y mejoras del sistema:

- Se actualizo programa NMMLI853 para que opere con base en la nueva dinámica de incapacidades/licencias.
- Se actualizo programa NMLIQ079 para que liquide el proceso de vacaciones en la nómina definitiva, con base en las novedades generadas. Adicionalmente para que controle de manera temporal la liquidación de incapacidades mientras se implementa la funcionalidad definitiva de este proceso
- Se actualizo programa NMLCN076 para permitir actualizar el estado de un archivo de liquidaciones de nómina (cuando se ha liquidado y se requiere volver a liquidar).
- Se actualizo programa CARPETAV para permitir actualizar información de días pendientes de disfrute de vacaciones de personales que se les liquido manualmente el proceso.
- Se actualizo programa NMLMN026 para permitir que las novedades manuales que se registren y estén asociadas a un archivo de liquidación, queden tramitadas (estado T) en la estación 1.

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

- Se creo programa NMMVA992 para liquidación y generación automática de vacaciones, con base en la información registrada de las personas en la página V, liquida conceptos de B04=Vacaciones B58=Prima de Vacaciones B06=Bonificación. x Recre.
- Se creo programa NMNPR991 para generación de novedades de nómina de personal retirado de la Asamblea, generando novedades de salario, subsidio de transporte (en los casos donde aplique), prima de servicios de junio (en los casos donde aplique), bonificación por servicios, vacaciones, bonificación por compensación, prima de vacaciones, prima de navidad.
- Se actualizo programa NMMKV702 para actualización de información de vacaciones en la página V de la carpeta de personal, se generó control para registrar información de registro inicial de la programación de vacaciones con base en periodos para que sea insumo del proceso automático de generación de novedades de vacaciones.
- Se creo programa NMNPR993 para liquidación de nómina de personal retirado de la Asamblea, toma como insumo las novedades generadas en estado tramitado.
- Se ajusto programa NMMKB046 para capturar información de datos básicos de personas registradas en la carpeta de personal, datos que se requieren para reportar información al ministerio de educación, de los jubilados de la nómina 8 y 10 de educación.
- Se ajusto programa NMKDB331 para reflejar en el reporte de datos básicos de personal, los datos adicionados en la página B de la carpeta de personal.
- Se ajusto programa NMLIQ335 para liquidar en las nóminas adicionales conceptos de ausencia.
- Se creo programa NMMPA796 para configurar los días hábiles del calendario que se utilizara para el cálculo de vacaciones.
- Se ajusto programa NMMKL047 para configurar campos de la relación de parentesco entre beneficiarios y causantes de la nómina de jubilados 8 y 10 de educación.
- Se ajusto programa NMKOC399 para ajustar estructura de datos de archivos planos de pagos y prenotificaciones de personas de la nómina de jubilados 8 y 10 de educación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

2. Soporte a usuarios finales.

Como parte del proceso contractual se brinda soporte a peticiones de usuarios finales sobre funcionalidades o incidencias en la operación del sistema (**en el informe detallado que se anexa está el soporte de las solicitudes de servicios a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas**).

3. Otros servicios prestados.

- Generación de archivos planos para nominas 8 y 10 de jubilados de Educación.
- Generación de archivos planos para nominas empleados y diputados de la Asamblea Departamental.
- Se apoya el proceso actualización de cuentas bancaria de los jubilados de las nomina 8 y 10 (se ejecutan procesos masivos de actualización).
- Restauración de backup 2019 en ambiente de trabajo para la biblioteca Departamental (/tmpbiblio), con el propósito de tener un ambiente alterno para registro de operaciones contables.
- Generación de información en archivos planos y tipo Excel.
- Se configuro la librería passwd para garantizar el acceso a nuevos usuarios del sistema. Se actualiza 14 registros al momento de presentar el informe.
- Se atiende solicitudes telefónicas para atender casos puntuales.
- Generación de archivos planos para nominas 8 y 10 de jubilados a través del usuario de soporte SPFING, ROOT (para cargue de archivos de novedades)
- Se hace restauración de archivos de saldos contables de la biblioteca (vigencia 2019) para realizar proceso de consulta de operaciones por reportes contables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

4. Recomendaciones y/o sugerencia.

Continuando con la ejecución de las actividades contractuales, se informa que es importante:

- Realizar proceso de depuración los filesystem del servidor 192.168.200.2
- Validar configuración y actualizaciones de librerías del sistema operativo y del compilador y runtime de la aplicación.

NOTA: El contratista presenta informe de gestión en cual se evidencia que ha cumplido ha satisfacción el objeto contractual (Ver anexo informe detallado de gestión).

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las parte de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: el expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP PLANILLA / REFERENCIA DE PAGO N° 1032248260, NUMERO DE TRANSACCION BANCARIA CUS 736291753 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020 , según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE						
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA				
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones	
Valor inicial del contrato	\$105.000.000					
Valor Adiciones						
Reajustes	-0-					
Actualización de precios	-0-					
Valor Total del Contrato	\$105.000.000					
Valor pagado	-0-					
Valor causado que no se ha pagado	\$42.000.000					
Valor total ejecutado	\$42.000.000					
Valor saldo por ejecutar	\$63.000.000					
Intereses moratorios						

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 10 de 10
--	--	--

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
--

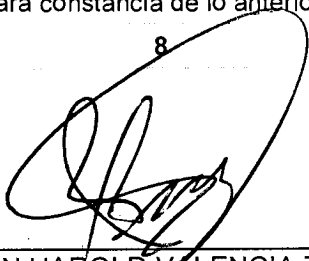
NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 9 De Mes: OCTUBRE De 2020

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (08)

8

días del mes de SEPTIEMBRE de 2020



JOHNN HAROLD VALENCIA TORRES
 Profesional Especializado
 Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 C.C. 94.373.109
 SUPERVISOR

Santiago de Cali, septiembre 8 de 2020

Ingeniero

JOHNN HAROLD VALENCIA TORRES

Profesional Especializado

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Gobernación del Valle del Cauca

Cali

Referencia: PRIMER INFORME DE GESTIÓN SOBRE LAS LABORES REALIZADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO 1.360.01-592-0001 DE JULIO 9 DE 2020.

Cordial saludo,

Por su calidad de Supervisor del Contrato No. 1.360.01-592-0001 de julio 9 de 2020, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Richard Jáuregui Quintero, presento a Usted la relación de actividades correspondientes al pago de la primera cuota del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales altamente calificados consistente en el soporte, mantenimiento, actualización y capacitación del sistema financiero SIAFXXI, para la articulación que se requiera con el sistema de gestión financiero territorial, acorde con el proyecto “fortalecimiento y mantenimiento del sistema financiero SAP del valle del cauca”.

Acta de Inicio: 3 de agosto de 2020

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2020

La gestión realizada incluyo las siguientes actividades:

1. Desarrollo de programas fuentes.

Se hizo la preparación de programas tendientes a garantizar nuevas funcionalidades o ajustes y mejoras del sistema.

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com

Santiago de Cali

Tarea	Desarrollo
programas	<ul style="list-style-type: none"> Se relaciona los programas creados y/o ajustados <p>Se actualizo programa NMMLI853 para que opere con base en la nueva dinámica de incapacidades/licencias.</p> <pre> 127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT File Edit Setup Control Window Help +1 IDENTIFICATION DIVISION. +2 PROGRAM-ID. NMMLI853. +3 ***** +4 * Gobernacion del Valle del Cauca +5 * Secretaria de las TIC +6 * Unidad de Soporte Aplicativo +7 * SUBSISTEMA DE NOMINA +8 * LIQUIDACION AUTOMATICA DE NOVEDADES DE INCAPACIDAD/LICENCIA +9 * PROGRAMA No. 853 +10 * HECHO POR : +11 * MODIFICADO POR: Richard Jauregui Quintero 2020/08/31 +12 * MODIFICACIONES REALIZADAS: se rediseña programa para que +13 * opere con la nueva dinamica de incapacidades/licencias +14 ***** +15 ENVIRONMENT DIVISION. +16 INPUT-OUTPUT SECTION. +17 FILE-CONTROL. +18 COPY "../ftecopy/slarliq". +19 COPY "../ftecopy/sicarpel". +20 COPY "../ftecopy/sllotes". +21 COPY "../ftecopy/slmapacu". +22 COPY "../ftecopy/slnomacu". +23 COPY "../ftecopy/slnovliq". "nmml853.cbl" 1273 lineas, 48595 caracteres </pre>

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com

Santiago de Cali

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT

File Edit Setup Control Window Help

+954 * Lee el archivo de personas,selecciona los de nomina (PER-TIPO=4
+955 * Lee la carpeta (pagina B), selecciona los activos CRB-STATUS =
+956 * el paso siguiente consiste en leer la pagina F de la carpeta y
+957 * selecciona los funcionarios que tengan novedades de incapacidad
+958 * licencias, y que esten dentro del periodo a liquidar. si se
+959 * cumplen las anteriores condiciones, se debe generar novedades d
+960 * incapacidad/licencia (DEVENGOS)
+961 *
+962
+963 500-PROCESO.
+964
+965
+966 * lee personas
+967 MOVE SPACES TO PER-KEY4
+968 MOVE 4 TO PER-TIPO4
+969 MOVE 1 TO W-K-PER
+970 START PERSONAS KEY IS NOT LESS PER-KEY4
+971 INVALID KEY MOVE 0 TO W-K-PER
+972 END-START
+973 PERFORM UNTIL W-K-PER = 0
+974 READ PERSONAS NEXT NO LOCK AT END MOVE 0 TO W-K-PER
+975 NOT AT END
+976 IF PER-TIPO4 NOT = 4

Se actualizo programa NMLIQ079 para que liquide el proceso de vacaciones en la nómina definitiva, con base en las novedades generadas. Adicionalmente para que controle de manera temporal la liquidación de incapacidades mientras se implementa la funcionalidad definitiva de este proceso

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

```

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT
File Edit Setup Control Window Help
+1 IDENTIFICATION DIVISION.
+2 PROGRAM-ID. NMLIQ079.
+3 *****
+4 * SuperAdm - Sistema Administrativo
+5 * Propiedad de SuperPro Ltda - Antonio Gurisatti
+6 * MODULO DE NOMINA Vers. 1.0 1990
+7 * LIQUIDACION DE NOMINA
+8 * PROGRAMA No. 079
+9 * MODIFICADO POR:Richard Jauregui Quintero 2020/08/30
+10 * Se ajusta para proceso de vacaciones y para
+11 * de manera provisional control las liquidaciones
+12 * de incapacidades (mientras se implemente la
+13 * funcionalidad definitiva)
+14 *****
+15 ENVIRONMENT DIVISION.
+16 INPUT-OUTPUT SECTION.
+17 FILE-CONTROL.
+18 COPY "../ftecopy/slarliq".
+19 COPY "../ftecopy/slbancos".
+20 COPY "../ftecopy/slcarpet".
+21 COPY "../ftecopy/slconcep".
+22 COPY "../ftecopy/slliquid".
+23 COPY "../ftecopy/slmapacu".
"nmliq079.cbl" 3128 lineas, 129795 caracteres

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT
File Edit Setup Control Window Help
+2799 INITIALIZE DLQ-REG
+2800 MOVE 1 TO W-K-CRP
+2801 MOVE PER-ANLISIS TO DLQ-CODIGO
+2802 MOVE 0 TO W-DIAS-VAC
+2803 READ DIALIQ NO LOCK KEY IS DLQ-KEY
+2804 INVALID CONTINUE
+2805 NOT INVALID KEY
+2806 IF DLQ-DIAS-PEN > 0 OR DLQ-DIAS > 0
+2807 IF DLQ-CONCEP NOT = "ING"
+2808 * IF DLQ-DFECHA NOT = ARL-F-DESDE(CRU-TIPEMP)
+2809 IF DLQ-CONCEP = PVC-VACACION
+2810 IF DLQ-DIAS = DLQ-DIAS-PEN
+2811 MOVE 1 TO W-SALE-VAC
+2812 MOVE 0 TO W-ESTA-VAC
+2813 ELSE
+2814 MOVE 1 TO W-ESTA-VAC
+2815 MOVE 0 TO W-SALE-VAC
+2816 MOVE DLQ-HFECHA(7:2) TO DLQ-DIAS-PEN
+2817 * MOVE DLQ-DIAS TO DLQ-DIAS-PEN
+2818 * MOVE 0 TO DLQ-DIAS
+2819 * MOVE 9 TO DLQ-PERLIQ
+2820 END-IF
+2821
"nmliq079.cbl" El cursor está en la línea 2821 de 3124 --90%--

```

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

Se actualizo programa NMLCN076 para permitir actualizar el estado de un archivo de liquidaciones de nómina (cuando se ha liquidado y se requiere volver a liquidar)

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT

- □ X

File Edit Setup Control Window Help

```
+1 IDENTIFICATION DIVISION.
+2 PROGRAM-ID. NMLCN076.
+3 *****
+4 * SuperAdm - Sistema Administrativo
+5 * Propiedad de SuperPro Ltda - Antonio Gurisatti
+6 * MODULO DE NOMINA Vers. 1.0 1990
+7 * CONTROL DE ARCHIVOS DE NOVEDADES
+8 * PROGRAMA No. 076
+9 * MODIFICADO POR:
+10 * Richard Jauregui Q. 2019/09/08 se modifica para
+11 * permitir reactivar archivos de control de novedades
+12 * Richard Jauregui Q. 2020/07/30 se modifica para
+13 * permitir poner en estado liquidado un archivo.
+14 *****
+15 ENVIRONMENT DIVISION.
+16 INPUT-OUTPUT SECTION.
+17 FILE-CONTROL.
+18 COPY " ../ftecopy/slborra".
+19 COPY " ../ftecopy/slarliq".
+20 COPY " ../ftecopy/sllotes".
+21 COPY " ../ftecopy/slnovliq".
+22 COPY " ../ftecopy/sltipemp".
+23 COPY " ../ftecopy/slliqcon".
"nmlcn076.cbl" 1382 lineas, 60818 caracteres
```

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATC VT		-	□	X
File Edit Setup Control Window Help				
+372	WHEN "C"			
+373	MOVE "C" TO ARL-STATUS			
+374	REWRITE ARL-REG INVALID KEY STOP "ARLIQ D"			
+375	END-REWRITE			
+376	DISPLAY ARL-STATUS LINE W-CNT POSITION 76			
+377	SUBTRACT 1 FROM W-CNT			
+378	MOVE 9 TO W-BLQ			
+379				
+380	WHEN "I"			
+381	COMPUTE W-R-ARL = 999 - W-NOM-NLQ			
+382	PERFORM 100-INICIAR-ARCHIVO			
+383	IF ESCAP NOT = 2			
+384	SUBTRACT 1 FROM W-R-ARLA			
+385	END-IF			
+386	MOVE 0 TO ESCAP			
+387				
+388	WHEN "M"			
+389	MOVE ARL-NOMARCH(6:3) TO W-NOM-NLQ			
+390	OPEN INPUT NOVLIQ			
+391	IF W-S-NLQ NOT = "35"			
+392	IF ARL-STATUS = "A" AND			
+393	ARL-STATUS1 = " "			
+394	MOVE 1 TO W-BLQ			

Se actualizo programa CARPETAV para permitir actualizar información de días pendientes de disfrute de vacaciones de personales que se les liquido manualmente el proceso.

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
 E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
 Santiago de Cali

```

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT
File Edit Setup Control Window Help
+1 IDENTIFICATION DIVISION.
+2 PROGRAM-ID. CARPETAV.
+3 *
+4 * Actualiza dias de vacaciones
+5 * Richard Jauregui Q. 2020/08/14
+6 *
+7 ENVIRONMENT DIVISION.
+8 INPUT-OUTPUT SECTION.
+9 FILE-CONTROL.
+10 COPY "../ftecopy/sldialiq".
+11 COPY "../ftecopy/slperson".
+12 DATA DIVISION.
+13 FILE SECTION.
+14 COPY "../ftecopy/fddialiq".
+15 COPY "../ftecopy/fdperson".
+16 WORKING-STORAGE SECTION.
+17 COPY "../ftecopy/lwdialiq".
+18 COPY "../ftecopy/lwperson".
+19 COPY "../ftecopy/lwescap".
+20 01 W-VARIABLES.
+21 02 W-CNT PIC 99.
+22 02 W-BLQ PIC 9.
+23 02 W-FECHA.
"carpetav.cbl" 169 lineas, 5887 caracteres

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT
File Edit Setup Control Window Help
+29 000-PROGRAMA.
+30 DISPLAY SPACES LINE 07 POSITION 01 ERASE EOS
+31 "Cedula : " LINE 09 POSITION 01
+32 "Desde Fecha:" LINE 10 POSITION 01
+33 "Hasta Fecha:" LINE 11 POSITION 01
+34 "Perido(8/9):" LINE 12 POSITION 01
+35 "Dias disfru:" LINE 13 POSITION 01
+36 "Dias Pendie:" LINE 14 POSITION 01
+37 "Conceptos : " LINE 15 POSITION 01
+38 OPEN I-O DIALIQ INPUT PERSONAS
+39 MOVE 0 TO ESCAP
+40 PERFORM VARYING W-CNT FROM 1 BY 1 UNTIL ESCAP = 12
+41 MOVE 0 TO W-BLQ
+42 EVALUATE W-CNT
+43
+44 WHEN 1
+45 DISPLAY SPACES LINE 23 POSITION 02 REVERSE LOW SIZE 78
+46 ACCEPT PER-COD-NIT LINE 09 POSITION 14 UPDATE
+47 ON EXCEPTION ESCAP PERFORM 020-FUNCION
+48 END-ACCEPT
+49 IF W-BLQ = 0
+50 MOVE 4 TO PER-TIPO
+51 READ PERSONAS KEY IS PER-KEY INVALID KEY

```

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

Se actualizo programa NMLMN026 para permitir que las novedades manuales que se registren y estén asociadas a un archivo de liquidación, queden tramitadas (estado T) en la estación 1

```
127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT
File Edit Setup Control Window Help
+621          IF W-ACCION NOT = "B"
+622          MOVE "T"          TO NLQ-ESTADO
+623          END-IF
+624          end-if
+625          MOVE ZEROES      TO NLQ-CAUSA
+626          MOVE 1           TO NLQ-ESTACION
+627          MOVE 1           TO NLQ-USUARIO
+628          MOVE W-NOMI      TO NLQ-NOMINA
+629
+630          IF W-K-NLQ = 0
+631          WRITE NLQ-REG INVALID KEY STOP "NOVLIQ A"
+632          END-WRITE
+633          MOVE 1 TO W-CNT W-CNTM
+634          DISPLAY NLQ-LOTE LINE 14 POSITION 59
+635          DISPLAY NLQ-ORDEN LINE 14 POSITION 73
+636          ELSE
+637          REWRITE NLQ-REG INVALID KEY STOP "NOVLIQ A"
+638          END-REWRITE
+639          MOVE 4 TO W-CNT
+640          MOVE 0 TO W-CNTM
+641          END-IF
+642          PERFORM 200-LIMPIA-PANTALLA
+643          MOVE SPACES TO W-CONCEP
```

Se creo programa NMMVA992 para liquidación y generación automática de vacaciones, con base en la información registrada de las personas en la página V, liquida conceptos de B04=Vacaciones B58=Prima de Vacaciones B06=Bonificación. x Recre

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

```

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT
File Edit Setup Control Window Help
+1 IDENTIFICATION DIVISION.
+2 PROGRAM-ID. NMMVA992.
+3 *****
+4 * Gobernacion del Valle del Cauca
+5 * Secretaria de las TIC
+6 * MODULO DE NOMINA
+7 * LIQUIDACION AUTOMATICA DE VACACIONES ASAMBLEA
+8 * B04=Vacaciones B58=Prima de Vacaciones B06=Bonific. x Recre
+9 * (Tomado del modelo nmmval37)
+10 * PROGRAMA No.992
+11 * ELABORADO POR: Richard Jauregui 2020/08/04
+12 * MODIFICADO POR:
+13 *****
+14 ENVIRONMENT DIVISION.
+15 INPUT-OUTPUT SECTION.
+16 FILE-CONTROL.
+17 COPY " ../ftecopy/slarliq".
+18 COPY " ../ftecopy/slconcep".
+19 COPY " ../ftecopy/slcarpet".
+20 COPY " ../ftecopy/sllotes".
+21 COPY " ../ftecopy/slmapacu".
+22 COPY " ../ftecopy/slnomacu".
+23 COPY " ../ftecopy/slnovliq".
"nmmva992.cbl" 1836 lineas, 72338 caracteres

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT
File Edit Setup Control Window Help
+1172
+1173 * Se calcula valor bonificacion x servicios
+1174 * Actualizar cada año el monto (1395608 para 2020)
+1175
+1176 MOVE 0 TO W-VALOR-BSE
+1177 IF W-SALARIO <= 1395608
+1178 COMPUTE W-VALOR-BSE ROUNDED =
+1179 W-SAL-DEV / 2
+1180 ELSE
+1181 COMPUTE W-VALOR-BSE ROUNDED =
+1182 (W-SAL-DEV * 35 ) / 100
+1183 END-IF
+1184
+1185 COMPUTE W-VALOR-BSE ROUNDED =
+1186 W-VALOR-BSE * 1.00000000
+1187
+1188
+1189 * Genera Novedad de bonificacion x servicios
+1190 IF W-VALOR-BSE > 0
+1191
+1192 INITIALIZE NLQ-REG
+1193 MOVE WCRU-NOMINA TO NLQ-NOMINA
+1194 MOVE PER-ANLISIS TO NLQ-CODIGO

```

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

Se creo programa NMNPR991 para generación de novedades de nomina de personal retirado de la Asamblea, generando novedades de salario, subsidio de transporte (en los casos donde aplique), prima de servicios de junio (en los casos donde aplique), bonificación por servicios, vacaciones, bonificación por compensación, prima de vacaciones, prima de navidad.

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT

- □ X

File Edit Setup Control Window Help

```
+1 IDENTIFICATION DIVISION.
+2 PROGRAM-ID. NMNPR991.
+3 *****
+4 *   Gobernacion del Valle del Cauca
+5 *   Departamento Administrativo de Informatica
+6 *   Unidad de Soporte Aplicative
+7 *   MODULO DE NOMINA
+8 *   LIQUIDACION AUTOMATICA DE PERSONAL RETIRADO ASAMBLEA
+9 *   PROGRAMA No.991
+10 *   ELABORADO POR: Richard Jauregui   2020/08/05
+11 *   MODIFICADO POR:
+12 *****
+13 ENVIRONMENT DIVISION.
+14 INPUT-OUTPUT SECTION.
+15 FILE-CONTROL.
+16     COPY " ../ftecopy/slarliq".
+17     COPY " ../ftecopy/slconcep".
+18     COPY " ../ftecopy/slcarpet".
+19     COPY " ../ftecopy/sllotes".
+20     COPY " ../ftecopy/slmapacu".
+21     COPY " ../ftecopy/slnomacu".
+22     COPY " ../ftecopy/slnovliq".
+23     COPY " ../ftecopy/slparvac".
```

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT

File Edit Setup Control Window Help

+1315
+1316
+1317
+1318
+1319
+1320
+1321
+1322
+1323
+1324
+1325
+1326
+1327
+1328
+1329
+1330
+1331
+1332
+1333
+1334
+1335
+1336
+1337

*

Calcular bonificacion por compensacion

MOVE ZEROES TO W-VALOR-BON
IF WCRU-TIPEMP = 1 AND W-DIAS-LABTO > 0
COMPUTE W-VALOR-BON ROUNDED =
 (W-VALOR-SAL / 30) * 2
*
 (((W-SAL-DEV / 30) * 2) * W-DIAS-LABTO) / 360

COMPUTE W-VALOR-BON ROUNDED =
 W-VALOR-BON * 1.00000000

IF W-VALOR-BON > ZEROES
 INITIALIZE NLQ-REG
 MOVE WPVC-BONI TO NLQ-CONCEP
 NLQ-CONCEP2
 MOVE W-DIAS-LAB TO NLQ-B-CANTIDAD
 MOVE W-VALOR-BON TO NLQ-B-VALOR
 PERFORM 250-GRABA-NOVEDAD
END-IF
END-IF

Se actualizo programa NMMKV702 para actualización de información de vacaciones en la pagina V de la carpeta de personal, se genero control para registrar información de registro inicial de la programación de vacaciones con base en periodos para que sea insumo del proceso automático de generación de novedades de vacaciones.

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

```
127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT
File Edit Setup Control Window Help
+1 IDENTIFICATION DIVISION.
+2 PROGRAM-ID. NMMKV702.
+3 *****
+4 * GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
+5 * DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INFORMATICA
+6 * UNIDAD DE SOPORTE APLICATIVO
+7 * MODULO DE NOMINA
+8 * MANTENIMIENTO CARPETA DE PERSONAL - PAGINA V.
+9 * PROGRAMA No. 702
+10 * CREADO POR: Gloria Milena Marquez - JUL 05 de 1994
+11 * MODIFICADO POR: Richard Jauregui Q. 2020/08/08
+12 * Se ajusta para manejo de registro inicial de la
+13 * fecha en la que la persona va a disfrutar de sus
+14 * vacaciones (que sera insumo al momento de liquidar
+15 * nomina.
+16 * el periodo 1 siempre es el de la vigencia actual
+17 * al iniciar vigencia se debe ejecutar proceso que
+18 * pase lo del periodo 1 al 2, del 2 al 3 y asi suce-
+19 * civamente hasta el periodo 5.
+20 *****
+21 ENVIRONMENT DIVISION.
+22 INPUT-OUTPUT SECTION.
+23 FILE-CONTROL.
"nmmkv702.cbl" 1074 lineas, 39894 caracteres

Se creo programa NMNPR993 para liquidación de nómina de
personal retirado de la Asamblea, toma como insumo las novedades
generadas en estado tramitado
```

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT

File

Edit

Setup

Control

Window

Help

+1

IDENTIFICATION DIVISION.

+2

PROGRAM-ID. MNPR993.

+3

+4

* Gobernacion del Valle del Cauca

+5

* Departamento Administrativo de Informatica

+6

* Unidad de Soporte Aplicative

+7

* MODULO DE NOMINA

+8

* LIQUIDACION AUTOMATICA DE PERSONAL RETIRADO DE JUBILADOS

+9

* PROGRAMA No.991

+10

* ELABORADO POR: Richard Jauregui 2020/08/08

+11

* MODIFICADO POR:

+12

+13

ENVIRONMENT DIVISION.

+14

INPUT-OUTPUT SECTION.

+15

FILE-CONTROL.

+16

COPY "../ftecopy/slarliq".

+17

COPY "../ftecopy/slconcep".

+18

COPY "../ftecopy/slcarpet".

+19

COPY "../ftecopy/sllotes".

+20

COPY "../ftecopy/slmapacu".

+21

COPY "../ftecopy/slnomacu".

+22

COPY "../ftecopy/slnovliq".

+23

COPY "../ftecopy/slparvac".

"nmnpr993.cbl" 1657 lineas, 63083 caracteres

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT

File

Edit

Setup

Control

Window

Help

+1043

END-START

+1044

PERFORM UNTIL W-K-PER = 0

+1045

READ PERSONAS NEXT NO LOCK AT END MOVE 0 TO W-K-PER

+1046

NOT AT END

+1047

IF PER-TIPO4 NOT = 4

+1048

MOVE 0 TO W-K-PER

+1049

END-IF

+1050

END-READ

+1051

IF W-K-PER = 1

+1052

INITIALIZE CRB-REG

+1053

MOVE 1 TO W-K-CRP

+1054

MOVE PER-ANLISIS TO CRB-CODIGO

+1055

MOVE "B" TO CRB-PAG

+1056

MOVE 1 TO CRB-NUM

+1057

READ CARPETA NO LOCK INVALID KEY

+1058

MOVE 0 TO W-K-CRP

+1059

NOT INVALID

+1060

IF CRB-STATUS = "A"

+1061

MOVE 0 TO W-K-CRP

+1062

END-IF

+1063

END-READ

+1064

IF W-K-CRP = 1

+1065

MOVE PER-ANLISIS TO CRB-CODIGO

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

Se ajusto programa NMMKB046 para capturar información de datos básicos de personas registradas en la carpeta de personal, datos que se requieren para reportar información al ministerio de educación, de los jubilados de la nomina 8 y 10 de educación

```

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT
File Edit Setup Control Window Help
+1 IDENTIFICATION DIVISION.
+2 PROGRAM-ID. NMMKB046.
+3 *****
+4 * SuperAdm - Sistema Administrativo
+5 * Propiedad de SuperPro ltda - Antonio Gurisatti
+6 * MODULO DE NOMINA Vers. 1.0 1990
+7 * MANTENIMIENTO CARPETA DE PERSONAL - PAGINA B.
+8 * PROGRAMA No. 046
+9 * MODIFICADO POR: Richard Jauregui Q. 2020/08/11
+10 * Control de ajuste para incluir datos personale
+11 * de las personas registradas en la carpeta de
+12 * personal (Pagina B)
+13 *****
+14 ENVIRONMENT DIVISION.
+15 INPUT-OUTPUT SECTION.
+16 FILE-CONTROL.
+17 COPY "../ftecopy/slcarpet".
+18 COPY "../ftecopy/slactpos".
+19 DATA DIVISION.
+20 FILE SECTION.
+21 COPY "../ftecopy/fdcarpet".
+22 COPY "../ftecopy/fdactpos".
+23 WORKING-STORAGE SECTION.
"nmmkb046.cbl" 681 lineas. 25995 caracteres

```

Se ajusto programa NMKDB331 para reflejar en el reporte de datos básicos de personal, los datos adicionados en la pagina B de la carpeta de personal

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATC VT
- □ X

File Edit Setup Control Window Help

```

+1 IDENTIFICATION DIVISION.
+2 PROGRAM-ID. NMKDB331.
+3 *****
+4 * MODULO DE NOMINA Vers. 1.0 1990
+5 * REPORTE DATOS BASICOS DE PERSONAL
+6 * PROGRAMA No. 331
+7 * HECHO POR : Ney Hernando Munoz
+8 * MODIFICADO POR: Richard Jauregui Q. 2020/08/13
+9 * Se incluye campos adicionales en la pagina B
+10 * de la carpeta de personal, para que se refleje
+11 * en este reporte.
+12 *****
+13 ENVIRONMENT DIVISION.
+14 INPUT-OUTPUT SECTION.
+15 FILE-CONTROL.
+16 COPY "../ftecopy/slinfor".
+17 COPY "../ftecopy/slaumere".
+18 COPY "../ftecopy/slmosist".
+19 COPY "../ftecopy/slrepge".
+20 COPY "../ftecopy/slperson".
+21 COPY "../ftecopy/slcarpet".
+22 COPY "../ftecopy/slorga".
+23 COPY "../ftecopy/slcargos".
"nmrdb331.cbl" 1736 lineas, 71113 caracteres

```

Se ajusto programa NMLIQ335 para liquidar en las nominas adicionales conceptos de ausencia.

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATC VT
- □ X

File Edit Setup Control Window Help

```

+1 IDENTIFICATION DIVISION.
+2 PROGRAM-ID. NMLIQ335.
+3 *****
+4 * SuperAdm - Sistema Administrativo
+5 * Propiedad de SuperPro ltda - Antonio Gurisatti
+6 * MODULO DE NOMINA Vers. 1.0 1990
+7 * LIQUIDACION DE NOMINA ADICIONALES
+8 * PROGRAMA No. 335
+9 * MODIFICADO POR: Richard Jauregui Q. 2020/08/03
+10 * Se ajusto programa para controlar y liquidar
+11 * novedades de ausencia.
+12 *****
+13 ENVIRONMENT DIVISION.
+14 INPUT-OUTPUT SECTION.
+15 FILE-CONTROL.
+16 COPY "../ftecopy/slarliq".
+17 COPY "../ftecopy/slbancos".
+18 COPY "../ftecopy/slcarpet".
+19 COPY "../ftecopy/slconcept".
+20 COPY "../ftecopy/slliquid".
+21 COPY "../ftecopy/slmeses".
+22 COPY "../ftecopy/slmosist".
+23 COPY "../ftecopy/slnomina".
"nmliq335.cbl" 1068 lineas, 43084 caracteres

```

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

Se creo programa NMMPA796 para configurar los días hábiles del calendario que se utilizara para el cálculo de vacaciones.

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT

- □ ×

File Edit Setup Control Window Help

```
+1 IDENTIFICATION DIVISION.
+2 PROGRAM-ID. NMMPA796.
+3 *****
+4 * GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
+5 * SECRETARIA DE LAS TIC
+6 * MODULO DE NOMINA
+7 * MANTENIMIENTO DEL CALENDARIO DE DIAS HABILES
+8 * PROGRAMA No. 796
+9 * CREADO POR : Richard Jauregui Q. 2020/08/04
+10 *****
+11 ENVIRONMENT DIVISION.
+12 INPUT-OUTPUT SECTION.
+13 FILE-CONTROL.
+14 COPY " ../ftecopy/slborra".
+15 COPY " ../ftecopy/slusuar".
+16 COPY " ../ftecopy/slcalhab".
+17 DATA DIVISION.
+18 FILE SECTION.
+19 COPY " ../ftecopy/fdborra".
+20 COPY " ../ftecopy/fdusuar".
+21 COPY " ../ftecopy/fdcalhab".
+22 WORKING-STORAGE SECTION.
+23 COPY " ../ftecopy/lwborra".
"nmmpch796.cb1" 819 lineas, 33282 caracteres
```

Se ajuto programa NMMKL047 para configurar campos de la relación de parentesco entre beneficiarios y causantes de la nomina de jubilados 8 y 10 de educación.

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT

File Edit Setup Control Window Help

+1 IDENTIFICATION DIVISION.
+2 PROGRAM-ID. NMMKL047.
+3 *****
+4 * SuperAdm - Sistema Administrativo
+5 * Propiedad de SuperPro Ltda - Antonio Gurisatti
+6 * MODULO DE NOMINA Vers. 1.0 1990
+7 * MANTENIMIENTO CARPETA DE PERSONAL - PAGINA L
+8 * PROGRAMA No. 047
+9 * MODIFICADO POR: Richard Jauregui Q. 2020/08/06
+10 * Se incluye campos adicionales en la pagina L
+11 * de la carpeta de personal, para que se refleje
+12 * relacion entre beneficiarios y jubilados de la
+13 * nomina 8 y 10 de educación
+14 *****
+15 ENVIRONMENT DIVISION.
+16 INPUT-OUTPUT SECTION.
+17 FILE-CONTROL.
+18 COPY " ../ftecopy/slcarpet".
+19 COPY " ../ftecopy/slconcep".
+20 COPY " ../ftecopy/slparam".
+21 * COPY " ../ftecopy/sltabiss".
+22 COPY " ../ftecopy/sltipemp".
+23 COPY " ../ftecopy/slperson".
"nmml047.cbl" 1552 líneas, 63260 caracteres

Se ajusto programa NMKOC399 para ajustar estructura de datos de
archivos planos de pagos y prenotificaciones de personas de la
nómina de jubilados 8 y 10 de educación

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

```
127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATC VT
File Edit Setup Control Window Help
+1 IDENTIFICATION DIVISION.
+2 PROGRAM-ID. NMKOC399.
+3 *****
+4 * MODULO DE NOMINA *
+5 * Genera archivo de liquidacion - Formato OCCIDENTE cuenta *
+6 * maestra para las nominas 8 y 10 *
+7 * HECHO POR : Richard Jauregui Q. 2018-01-30 *
+8 * MODIFICADO POR : *
+9 * MODIFICADO POR: Richard Jauregui Q. 2020/08/05 *
+10 * Se modifica estructura de datos de archivos *
+11 * planos de pagos y prenotificaciones de persona *
+12 * de la nomina de jubilados 8 y 10 de educacion *
+13 *
+14 *****
+15 ENVIRONMENT DIVISION.
+16 INPUT-OUTPUT SECTION.
+17 FILE-CONTROL.
+18 COPY "../ftecopy/slliquid".
+19 COPY "../ftecopy/slbiancos".
+20 COPY "../ftecopy/slnomina".
+21 COPY "../ftecopy/slperson".
+22 COPY "../ftecopy/slcarpet".
+23 * COPY "../ftecopy/sltsfccb".
"nmkoc399.cbl" 987 lineas. 37316 caracteres
```

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

2. Soporte a usuarios finales.

Como parte del proceso contractual se brinda soporte a peticiones de usuarios finales sobre funcionalidades o incidencias en la operación del sistema.

Tarea	Desarrollo
Verificación	<p>John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co> Para: ricjaureguiq@gmail.com 18 de agosto de 2020, 13:18</p> <p>Buen día, por favor realizar proceso de ajuste de % de cobro de salud en la nómina de jubilados 8 y 10 de educación, el propósito es que por cada concepto se busque el porcentaje actual y se modifique por un nuevo porcentaje en la página 0 de la carpeta de personal</p> <p>Agradecemos la colaboración y quedamos atento a sus comentarios</p> <p>Cordialmente,</p> <p>John Harold Valencia Torres Profesional (Especialidad) Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - SITIC Tel. 6200000 Ext. 2306</p> <p>Richard Jáuregui Quintero <ricjaureguiq@gmail.com> Para: John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co> 23 de agosto de 2020, 20:32</p> <p>Hola Ing buena noche Se hacen los ajustes correspondientes al porcentaje de cobro de salud en la nómina de jubilados 8 y 10 de Educación, según lo solicitado. Cordial saludo</p> <p><i>Richard Jáuregui Quintero</i></p>

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXAXI - AJUSTE PROCESO DE VACACIONES ASAMBLEA

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <hvaleno@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

10 de agosto de 2020, 10:51

Buena tarde, con base en el archivo anexo que tiene los conceptos y fórmulas de vacaciones para la asamblea, por favor hacer los ajustes necesarios al proceso.

Atendiendo a la colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Saludos atentamente,

John Harold Valencia Torres

Planes de Especialización

Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones - SITIC

Tel. 6200000 Ext. 2306

 **PRUEBA VACACIONES (3).xlsx**
82K

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>

Para: John Harold Valencia Torres <hvaleno@valledelcauca.gov.co>

23 de agosto de 2020, 20:15

Hola Ing buena noche.

De acuerdo a lo solicitado y teniendo en cuenta el archivo adjunto, se hacen los ajustes correspondientes.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com

Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI - AJUSTE ARCHIVO MINEDUCACION

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

29 de julio de 2020, 9:02

Buen día, se solicita ajustar la funcionalidad que genera archivo plano de ministerio de educación por cada nomina procesada, el ajuste que se requiere es que la información de beneficiarios se vea reflejada en el archivo que se genera con base en la definiciones de la cada publicada en la pagina 1 de la carpeta.

Agradezco la colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones - SETIC

Tel: 62007191 Ext. 2308

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>

30 de julio de 2020, 17:37

Hola Ing buena tarde.

Se hacen los ajustes correspondientes en la funcionalidad que genera archivo plano del Ministerio de Educación, según lo solicitado.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com

Santiago de Cali

Fwd: SOLICITUD CERTIFICADO DE INGRESOS AÑO 2019

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

1 de septiembre de 2020, 9:40

Buen día, por favor generar CIR de la persona solicitada que hace parte de la nómina de jubilados 5 y 10 de educación

----- Forwarded message -----

De: **Maria Oliva Oliva** <mgomez@valledelcauca.gov.co>
Date: mar., 1 de sep. de 2020 a las(s) 09:17
Subject: Fwd: SOLICITUD CERTIFICADO DE INGRESOS AÑO 2019
To: John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>

Cordial saludo

Ajunto archivo para tramite de certificado de ingresos de retfuente de la nómina de pensionados de la SED, de la vigencia 2019, quede atenta, gracias

----- Forwarded message -----

De: **Angela Lizeth García Moreno** <angulicgarcia10@gmail.com>
Date: lun., 31 de ago. de 2020 a las(s) 11:47
Subject: SOLICITUD CERTIFICADO DE INGRESOS AÑO 2019
To: <ricjauregui@gmail.com> <mgomez@valledelcauca.gov.co>
Cc: misalamánca <misalamancagarcia@gmail.com>

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito solicitar el certificado de ingresos del año 2019 del señor ANTONIO VALENCIA ROMERO identificado con Cédula de ciudadanía No 2.240.441, con el fin de tramitar la declaración de renta.

Agradezco la atención y gestión prestada.

Por favor dar respuesta a este correo.

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>

5 de septiembre de 2020, 21:07

Hola Ing

Se crea certificado de ingresos y retenciones para el señor Antonio Valencia Romero con cédula 2.240.441

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Advertencia de Confidencialidad Notice

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular.310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjaureguiq@gmail.com

24 de agosto de 2020, 14:34

Buena tarde, ajustar los roles y perfiles del usuario GDLOPEZ de la Asamblea Departamental para que pueda cambiar el status de los archivos de liquidación de nómina.

Agradezco la colaboración, quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - SETIC

Tel: 6200000 Ext. 2395

Richard Jauregui Quintero <ricjaureguiq@gmail.com>

30 de agosto de 2020, 19:32

Para: John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>

Buena noche.

Se ajusta el perfil del usuario GDLOPEZ de la Asamblea Departamental para poder cambiar el status de los archivos de liquidación de nómina.

Cordial saludo

Richard Jauregui Quintero

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com

Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI - AJUSTES DATOS BENEFICIARIOS

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jvalencia@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjaureguiq@gmail.com

29 de julio de 2020, 9:00

Se solicita realizar el ajuste en la funcionalidad de la página L de la carpeta de personal para incluir en el caso de los beneficiarios de la nómina 8 y 10 de jubilados, se re registre su causante o titular de la pensión, el parentesco y su tipo (según la convenciones acordadas)

Agradezco la colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesor de Educación

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - SETIC

Tel. 6200000 Ext. 2306

Richard Jáuregui Quintero <ricjaureguiq@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jvalencia@valledelcauca.gov.co>

30 de julio de 2020, 17:29

Hola Ing buena tarde.

Se hacen los ajustes correspondientes en la funcionalidad de la página L de la carpeta de Personal para incluir el caso de los beneficiarios de las nóminas 8 y 10 de jubilados, de acuerdo a lo solicitado.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 Mensajes

John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

18 de agosto de 2020, 14:01

Buena tarde, por favor ajustar el programa que genera archivo plano para ministerio de educación, con base en las nuevas convenciones de beneficiarios de la nómina 8 y 10 de jubilados - educación.

Agradecer la colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Proceso Anal Especializado

Sección de las tecnologías de la información y las comunicaciones - DITIC

Tel: 01 00000 Ext. 2308

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>

23 de agosto de 2020, 20:38

Hola Ing buena noche

Se hacen los ajustes solicitados al programa que genera archivos planos para el Ministerio de Educación.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com

Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

26 de agosto de 2020, 16:05

Buen día, por favor hacer ajuste en el programa de liquidación de la nómina, para los casos de ingresos de personas, en este caso la seguridad social se debe hacer según los días trabajados en el mes de ingreso y con el valor del sueldo mensual.

Atentamente, Ric Jáuregui y equipo de soporte SIAFXXI

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Gerencia de Ejecución del Sector Público y Desarrollo Local - SIAFXXI

Tel: 6200000 Ext. 2336

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>

30 de agosto de 2020, 14:54

Para: John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>

Hola Ing buena noche.

Según lo solicitado se hacen los ajustes correspondientes en el programa de liquidación de nómina.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com
Santiago de Cali

John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

3 de agosto de 2020, 13:53

Buena tarde, se solicita generar un archivo tipo excel con la información de la primas de junio 2019 y 2020 pagada en la nómina 8 y 10 de educación, debe contener:

Cedula, Nombre, nómina, Valor prima Junio 2019, valor prima junio 2020.

Agudeza, la calidad de su y puede atender a sus necesidades.

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesor al Especializado

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - SBTIC

Tel: 6200000 Ext. 2106

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>

4 de agosto de 2020, 19:17

Para: John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>

Hola Ing buena noche

De acuerdo a lo solicitado se crea archivo excel que con información correspondiente a las primas de junio de 2019 y 2020 pagadas en la nómina 8 y 10 de Educación, con la siguiente estructura:

CEDULA, NOMBRE, NÓMINA, VALOR PRIMA JUNIO 2019, VALOR PRIMA JUNIO 2020.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com

Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjaureguiq@gmail.com

24 de agosto de 2020, 14:39

Buena tarde, con base en lo conversado para el tratamiento temporal de las incapacidades, por favor hacer el ajuste en el programa de liquidación de nómina para que a través de la parametrización que se haga por cada persona incapacitada se pueda liquidar estos conceptos, mientras se entrega el procedimiento final para este proceso.

--

Agradecemos la información y quedamos a sus órdenes.

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - SITIC

Tel: 62000000 Ext: 2306

Richard Jáuregui Quintero <ricjaureguiq@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>

30 de agosto de 2020, 19:44

Hola Ing

Según lo conversado se hace ajuste al programa de liquidación de nómina para que a través de parametrización se pueda hacer por cada persona.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <hvaleno@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

6 de agosto de 2020, 8:02

Buen día, por favor generar archivos planos de información exógena de las nóminas de jubilados y asamblea vigencia 2019, según formato DIAN

Agradecemos la colaboración y quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Gerencia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GE TIC

Tel. 6200000 Ext. 2306

Richard Jauregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <hvaleno@valledelcauca.gov.co>

9 de agosto de 2020, 19:14

Hola Ing buena noche

De acuerdo a lo solicitado y según formato de la DIAN, se crea archivos planos de información exógena de las nóminas de jubilados y Asamblea de la vigencia 2019.

Cordial saludo

Richard Jauregui Quintero

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI - ASAMBLEA

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jhvalenc@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

30 de julio de 2020, 14:56

Buena tarde, por favor enviar archivos planos de la nómina de diputados asamblea del mes de julio de 2020

--

Agradecer la colaboración y quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Se encarga de las tecnologías de la información y las comunicaciones - SIAFXXI

Tel. 6200000 Ext. 2306

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>

30 de julio de 2020, 17:49

Para: John Harold Valencia Torres <jhvalenc@valledelcauca.gov.co>

Hola Ing buena tarde.

Se generan archivos planos correspondiente a la nómina de Diputados del mes de julio de 2020.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jhvalend@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjaureguiq@gmail.com

18 de agosto de 2020, 13:23

Buena tarde, por favor configurar el concepto C14 para deducciones de banco de occidente en la nómina de la asamblea.

Agradezco la colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesor(a) Especializado

Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones - SPTIC

Tel. 6200000 Ext. 2306

Richard Jauregui Quintero <ricjaureguiq@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jhvalend@valledelcauca.gov.co>

23 de agosto de 2020, 20:35

Hola Ing buena noche.

Se configura concepto C14 para deducciones de banco de Occidente en la nómina de Asamblea.

Cordial saludo

Richard Jauregui Quintero

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

Fwd: CERTIFICADO INGRESOS Y RETENCIONES AÑO 2019 FERNELLY MORENO MORCILLO CC.2.505.561

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jhvalenc@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

26 de agosto de 2020, 18:53

Por favor generar certificado de ingresos de la persona solicitada por Educación

----- Forwarded message -----

De: **Maria Oliva Oliva** <mgomez@valledelcauca.gov.co>

Date: mié., 26 de ago. de 2020 a las 14:18

Subject: Fwd: CERTIFICADO INGRESOS Y RETENCIONES AÑO 2019 FERNELLY MORENO MORCILLO CC.2.505.561

To: John Harold Valencia Torres <jhvalenc@valledelcauca.gov.co>

buenas tardes, ingeniero me colabora con estos datos, gracias

----- Forwarded message -----

De: **victoria eugenia moreno marmolejo** <victoriaeugenia@gmail.com>

Date: mié., 26 de ago. de 2020 a las 14:18

Subject: CERTIFICADO INGRESOS Y RETENCIONES AÑO 2019 FERNELLY MORENO MORCILLO CC.2.505.561

To: <jhvalenc@valledelcauca.gov.co>, <mgomez@valledelcauca.gov.co>

Cordial Saludo:

Solicito comedidamente generar el certificado de ingresos de la referencia a nombre de mi padre. El corresponde al código 8 FER, jubilado por el Departamento. Lo anterior para presentar declaración de renta.

Muchas gracias por su colaboración al respecto.

Atentamente,

Victoria Eugenia Moreno Marmolejo

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>

Para: John Harold Valencia Torres <jhvalenc@valledelcauca.gov.co>

30 de agosto de 2020, 19:59

Hola Ing

Se genera certificado de ingresos y retenciones.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Advertencia: Confidenciality Notice

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com

Santiago de Cali

John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

24 de agosto de 2020, 10:59

Buen día, se solicita crear un ambiente de prueba para la nómina de la asamblea con la información que tiene el ambiente de producción a la fecha de hoy, creado en la ruta /siafxxi/bkasam

Crear un acceso similar al usuario GDLOPEZ, pero para la ruta del ambiente de prueba, el usuarios puede ser Impasam para el acceso al servidor y TMPASAM para el acceso al aplicativo.

Atentamente, la señora Patricia y yo quedamos a sus órdenes.

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Perfil: 14 Espes. alcaid

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - SUTIC

Tel: 62 10000 Ext. 2306

Richard Jauregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>

30 de agosto de 2020, 19:29

Hola Ing buena noche

De acuerdo a lo solicitado se crea ambiente de prueba en /siafxxi/bkasam con la información que tienen a la fecha en producción. De igual manera se crea ambiente para el usuario GDLOPEZ con usuario de acceso al servidor Impasam y TMPASAM para el aplicativo.

Cordial saludo

Richard Jauregui Quintero

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

26 de agosto de 2020, 8:13

Buen día, por favor envíen archivos de reportes (en formato plano) de las nóminas 635, 636 y 637 de la asamblea. Los archivos se han generado con el usuario GDI OPEEP.

--

Agradecemos la colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - (SITIC)

Tel: 6200000 Ext. 2306

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>

30 de agosto de 2020, 19:46

Para: John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>

Hola Ing.

Se envían archivos planos de las nóminas 635, 636 y 637 de la Asamblea.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com

Santiago de Cali

John Harold Valencia Torres <jvalencia@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

30 de julio de 2020, 8:25

Buen día, por favor atender esta solicitud de la asamblea en el sistema SIAFXXI

----- Forwarded message -----

De: Gloria Dufay López <gloridufay@valledelcauca.gov.co>
Date: mie., 29 de jul. de 2020 a las 14:58
Subject: SOLICITUD PROGRAMA SIAF
To: John Harold Valencia Torres <jvalencia@valledelcauca.gov.co>

Ingeniero Harold buenas tardes,

De acuerdo con lo conversado, cordialmente le solicito que en el programa de nómina SIAF se cree un concepto de devengo denominado REINTEGRO POR DESCUENTOS.

Este concepto se usará cuando por algún error se le descuente al funcionario un valor de más en su salario.

Aprovecho también para recordarle si es posible crear un reporte que saque la información de la nómina como el archivo de excel que adjunto.

Muchas gracias por su apoyo

Atentamente,
Gloria Dufay López

Complemento:

John Harold Valencia Torres

Ph. General Espectacularado

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - SICTIC

Tel: 6200700 Ext. 2306

Adjunto: [REVISION NOMINA.xlsx](#)

23K

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>

Para: John Harold Valencia Torres <jvalencia@valledelcauca.gov.co>

30 de julio de 2020, 17:43

Hola Ing buena tarde,

Se crea concepto de devengo y se denominó REINTEGRO POR DESCUENTOS, teniendo en cuenta lo solicitado.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Advertencia: Confidentiality Notice

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com

Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI - CONCEPTO INCAPACIDAD

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

29 de julio de 2020, 8:20

Buen día, se solicita crear concepto de devengo B47 para manejo de incapacidades en la nómina de la ASAMBLEA DEPTAL

Agradecemos la colaboración y quedo atento a sus contestaciones

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

R. Social Especializado

Atención a todos los niveles en la información y las comunicaciones - SPMIO

Tel: 62000000 Ext: 2306

Richard Jauregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>

30 de julio de 2020, 17:05

Hola Ing. buena tarde.

De acuerdo a lo solicitado se crea concepto de Devengo B47 para el manejo de incapacidades en la Nómina de la Asamblea.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com

Santiago de Cali

John Harold Valencia Torres <jhvalencia@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjaureguiq@gmail.com

29 de julio de 2020, 8:26

Buen día se solicita generar archivos en formato Excel con la estructura del formato 2020 para certificados de ingresos y retenciones, para las nóminas de JUBULADOS 8 Y 10 y nómina de ASAMBLEA de la vigencia 2019.

Agradecemos la colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones - SETIC

Tel. 6200000 Ext. 2306

Richard Jáuregui Quintero <ricjaureguiq@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jhvalencia@valledelcauca.gov.co>

30 de julio de 2020, 17:14

Hola Ing buena tarde.

Se crean archivos tipo excel, con la estructura 2020 para certificados de Ingresos y Retenciones para las nóminas de jubilados 8v y10 y también para la nómina de la Asamblea de la vigencia 2019.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

Fwd: SOLICITUD PROGRAMA SIAF

3 mensajes

John Harold Valencia Torres <hvalenc@vallelebanca.gov.co>
Para: ricjaureguiq@gmail.com

30 de julio de 2020, 8:25

Buen día, por favor atender esta solicitud de la asamblea en el sistema SIAFXXI

----- Forwarded message -----

De: **Gloria Dufay López** <glorlopez@vallelebanca.gov.co>
Date: mié, 29 de jul. de 2020 a las 14:58
Subject: SOLICITUD PROGRAMA SIAF
To: John Harold Valencia Torres <hvalenc@vallelebanca.gov.co>

Ingeniero Harold buenas tardes,

De acuerdo con lo conversado, cordialmente le solicito que en el programa de nómina SIAF se cree un concepto de devengo denominado REINTEGRO POR DESCUENTOS.

Este concepto se usará cuando por algún error se le descuente al funcionario un valor de más en su salario.

Aprovecho también para recordarle si es posible crear un reporte que saque la información de la nómina como el archivo de excel que adjunto.

Muchas gracias por su apoyo.

Atentamente,
Gloria Dufay López

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especialista

Asesoría de las tecnologías de la información y las comunicaciones - SETIC

 **REVISION NOMINA.xlsx**
23K

Richard Jáuregui Quintero <ricjaureguiq@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <hvalenc@vallelebanca.gov.co>

30 de julio de 2020, 17:43

Hola Ing buena tarde.

Se crea concepto de devengo y se denominó REINTEGRO POR DESCUENTOS, teniendo en cuenta lo solicitado.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Advertencia: Confidenciality Notice

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

1 de septiembre de 2020, 14:06

Forwarded message

<https://arxiv.org/abs/1712.07827v3>; <https://pubs.aip.org/aip/jap/article-pdf/124/16/163301/14167656/10.1063/1.5006280> . 1/2

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group and the experimental group. The control group was divided into two subgroups: the control group and the control group. The experimental group was divided into two subgroups: the experimental group and the experimental group.

Advertising and Confidentiality Notice

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI - NOMINA ASAMBLEA

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <hvalenc@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

3 de agosto de 2020, 14:00

Ingeniero Harold buenas tardes, De acuerdo con sus indicaciones, cordialmente le solicito su colaboración para obtener la siguiente información, la cual me serviría de mucho apoyo para mi proceso de conocimiento del programa SIAF y la elaboración de la nómina.

1. Un reporte de empleados ACTIVOS y los datos de salida seria en este orden: nombre empleado, cédula, fecha ingreso, fecha retiro, salario, cargo, eps, fondo de pensiones.
2. Un reporte de vacaciones y primas pagadas desde el año 2019 con los datos de salida serían: cédula, nombre empleado, concepto de pago y valor.
3. Adicional requiero información de la parametrización del sistema, donde va pueda identificar cuáles conceptos se toman para liquidar los diferentes pagos que se realizan a los trabajadores como vacaciones, primas legales, primas extralegales, bonificaciones y el método que se utiliza para la retención en la fuente.

Agradezco su colaboración.

GLORIA DUFAY LOPEZ PATINO

Contratista Profesional Especializada

4 de agosto de 2020

Asunto: SOPORTE SIAFXXI - NOMINA ASAMBLEA

Para: John Harold Valencia Torres <hvalenc@valledelcauca.gov.co>

Hola Ing buena noche.

De acuerdo a lo solicitado se desarrollan las siguientes actividades:

1. Se crea reporte de empleados activos con la estructura nombre empleado, cédula, fecha ingreso, fecha retiro, salario, cargo, eps, fondo de pensiones
2. Reporte de vacaciones y primas pagadas desde el año 2019 con esta estructura: cédula, nombre empleado, concepto de pago y valor.
3. Se crea listado con los conceptos de liquidación de los diferentes pagos.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com
Santiago de Cali

John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

29 de julio de 2020, 8:53

Buen día se solicita ajustar la funcionalidad que permite generar la estructura de pagos de la nómina 8 y 10 de jubilados de educación.
Se adjunta archivo en excel con la estructura, macro y ejemplo de archivo plano

Agradecemos la colaboración y quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones - SETIC

Tel. 6200000 Ext. 2306

2 adjuntos

 pagos.txt
1K

 Pagos a Terceros Cuentas Maestras 4.3.xlsm
1490K

Richard Jauregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>

30 de julio de 2020, 17:24

Hola Ing buena tarde.

Se hacen los ajustes correspondientes a la funcionalidad que permite generar la estructura de pagos de la nómina 8 y 10 de jubilados de Educación.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com

Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXI - EDUCACION

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

10 de agosto de 2020, 17:24

Buena tarde, se solicita activar el módulo de DIPLOMAS que está en el ambiente de central para que se puedan hacer consultas y generar certificaciones en la vigencia 2020.

Agradeceré la colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Expediente

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - SITC

Tel. 6200000 Ext. 2306

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co>

20 de agosto de 2020, 20:21

Hola Ing buena noche.

Se activa el módulo de DIPLOMAS del ambiente central, para consultas y generar certificados en la vigencia 2020.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

27 de agosto de 2020, 16:44

Buena tarde, por favor generar y enviar archivos de reportes de liquidación y resumen de las nóminas 636, 637 y 638 de la asamblea

Agradecemos su colaboración y quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - SETIC

Tel. 6210000 Ext. 2308

Richard Jauregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jhvalenci@valledelcauca.gov.co>

30 de agosto de 2020, 20:15

Hola Ing

Se genera y envia archivos de reporte de liquidación y resumen de las nóminas 636, 637 y 638 de la Asamblea

Cordial saludo

Richard Jauregui Quintero

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjaureguiq@gmail.com

20 de agosto de 2020, 14:10

Buena tarde, se solicita generar y enviar archivos de resumen de nómina, descuentos eps, consolidado de liquidaciones y archivo para ministerio de educación, de la nómina de jubilados 8 y 10 del mes de agosto de 2020, el archivo de liquidación es el número 349.

Agradezco la colaboración y quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones • SETIC

Tel: 6200000 Ext. 2308

Richard Jáuregui Quintero <ricjaureguiq@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co>

23 de agosto de 2020, 20:41

Hola Ing buena noche

De acuerdo a lo solicitado se genera y envía archivo de resumen de nómina de jubilados 8 y 10 de Educación.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI - ARCHIVOS NOMINA

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <hvalenc@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

29 de julio de 2020, 8:23

Buen día, se solicita soporte para generación de archivos planos 632 y 633 de la nómina de la asamblea para el mes de julio de 2020.

Agradezco la colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Quedo atento,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de Infraestructuras de Construcción y las Comunicaciones - SUTIC

Tel. 6200000 Ext. 2306

Richard Jauregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>

Para: John Harold Valencia Torres <hvalenc@valledelcauca.gov.co>

30 de julio de 2020, 17:09

Hola Ing buena tarde.

Se generan archivos planos 632 y 633 de nómina de la Asamblea para el mes de julio de 2020, según lo solicitado.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com

Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <hvalencia@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

20 de agosto de 2020, 14:13

Buena tarde, se solicita generar el archivo de prenotificación y pago de la nómina de jubilados 8 y 10 para el mes de agosto de 2020. Dejar los archivos con fecha de 30 de agosto de 2020.

Agradecemos la colaboración y quedamos atentos a sus comentarios.

Respectuosamente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - STIC

Tel: 6200000 Ext. 2306

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <hvalencia@valledelcauca.gov.co>

23 de agosto de 2020, 20:44

Hola Ing buena noche

Se genera archivo de prenotificación y pago de la nómina de jubilados 8 y 10 de agosto 2020.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com

Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

26 de agosto de 2020, 10:04

Por favor inicializar clave del usuario MFRANCO de la nomina de educación jubilados 8 y 10, ella hizo el cambio pero no recuerda que dato ingreso.

Agradezco la colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones - SETIC

Tel. 6200000 Ext. 2306

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>

30 de agosto de 2020, 19:51

Hola Ing buena noche.
Se inicializa clave del usuario MFRANCO.
Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjaureguiq@gmail.com

31 de agosto de 2020, 8:44

Buen día, se solicita inicializar la clave de acceso del usuario DAVENTE para las nominas CENTRAL, JUBILADO DEPTO Y FODE.

Agradezco la colaboración y quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones - SETIC

Tel: 6200000 Ext. 2308

Richard Jáuregui Quintero <ricjaureguiq@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co>

5 de septiembre de 2020, 21:04

Hola Ing buena noche.

De acuerdo a lo solicitado se reinicializa la clave de acceso al usuario DAVENTE.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIFAXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jhvalencia@valledelaauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

11 de agosto de 2020, 19:56

Buena noche, por favor limpiar temporales del ambiente de biblioteca tempbiblite para que la gente de biblioteca pueda generar e imprimir reportes.

Saludos de la biblioteca y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

E-Oficina Especialidad:

Oficina de Informatización de la información y las comunicaciones - SBTIO

Tel: 6200000 Ext. 2396

Richard Jauregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jhvalencia@valledelaauca.gov.co>

23 de agosto de 2020, 20:28

Hola Ing buena noche.
Se limpian los temporales del ambiente de Biblioteca.
Cordial saludo

Richard Jauregui Quintero

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com
Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI - RECUPERACION DE SALDOS

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jvalenc@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

10 de agosto de 2020, 16:33

Buena tarde, se solicita registrar el proceso de recálculo de saldos contables al módulo de contabilidad de la biblioteca Departamental con corte a junio de 2020.

--

Agradecemos la colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Quedando en,

John Harold Valencia Torres

Profesor de Educación

Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - SITIC

Tel: 62 20000 Ext. 21308

Richard Jauregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jvalenc@valledelcauca.gov.co>

23 de agosto de 2020, 20:18

Hola Ing buena noche

Se recalculan los saldos contables con corte a junio de 2020 de la Biblioteca Departamental, según lo solicitado.

Cordial saludo

Richard Jauregui Quintero

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com

Santiago de Cali

SOPORTE SIAFXXI

2 mensajes

John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

11 de agosto de 2020, 14:31

Buena tarde, se solicita generar un reporte de los meses de enero y febrero de 2020, donde se reflejen los conceptos liquidados en la nómina de la asamblea por cada persona

Agradezco la colaboración y quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las tecnologías de la Información y las comunicaciones - SETIC

Tel. 6200000 Ext. 2306

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>

23 de agosto de 2020, 20:24

Para: John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>

Hola Ing buena noche

De acuerdo a la solicitud se genera reporte de los meses de enero y febrero de 2020 con los conceptos de liquidados en la nómina de la Asamblea, por persona.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com

Santiago de Cali

John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjaureguiq@gmail.com

29 de julio de 2020, 8:32

Buen día, se solicita habilitar el ambiente /siafxxi/antbiblio con la restauración del backup contable de la vigencia 2017, para que la BIBLIOTECA DEPTAL pueda realizar labores de generación de informes financieros.

--

Agradezco la colaboración y quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones - SETIC

Tel. 6200000 Ext. 2206

Richard Jáuregui Quintero <ricjaureguiq@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co>

30 de julio de 2020, 17:18

Hola Ing buena tarde.

Se habilita el ambiente /siafxxi/antbiblio y en el se restaura el backup contable de la vigencia 2017.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjaureguiq@gmail.com

27 de agosto de 2020, 16:24

Buena tarde, por favor subir el archivo 637 de la nomina de la asamblea al consolidado en el mes y periodo indicado.

----- Forwarded message -----

De: Gloria Dufay López <gdlopez@valledelcauca.gov.co>
Date: jue., 27 de ago. de 2020 a la(s) 14:29
Subject: SOLICITUD
To: John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co>

Ingeniero Harold buenas tardes,

De acuerdo con los procesos de nómina realizados, cordialmente le solicito que el archivo nmnov637, sea subido al consolidado de nómina en el mes 8 periodo 2.

Muchas gracias,

GLORIA DUFAY LOPEZ P.
Profesional Universitaria de Nómina

Agradecido la colaboración y quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

John Harold Valencia Torres

Profesional Especializado

Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones - SETIC

GLORIA DUFAY LOPEZ P.
Profesional Universitaria de Nómina

El jue., 27 de ago. de 2020 a la(s) 14:29 Gloria Dufay López (gdlopez@valledelcauca.gov.co) escribió:
Ingeniero Harold buenas tardes,

De acuerdo con los procesos de nómina realizados, cordialmente le solicito que el archivo nmnov637, sea subido al consolidado de nómina en el mes 8 periodo 2.

Muchas gracias,

GLORIA DUFAY LOPEZ P.
Profesional Universitaria de Nómina

(El texto está en rojo)

Richard Jauregui Quintero <ricjaureguiq@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <hvalenci@valledelcauca.gov.co>

30 de agosto de 2020, 20:09

Hola Ing buena noche.

Se sube el archivo 637 de la nómina de la Asamblea al consolidado en el mes 8 periodo 2.

Cordial saludo

Richard Jauregui Quintero

Richard Jauregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>
Para: ricjauregui@gmail.com

27 de agosto de 2020, 16:45

Buena tarde, por favor generar certificado de ingresos y retenciones, de la persona relacionada en el correo, la cual pertenece a la nóminas de jubilados 8 y 10 de educación

----- Forwarded message -----

De: **Maria Oliva Oliva** <mgomez@valledelcauca.gov.co>
Date: jue., 27 de ago. de 2020 a la(s) 10:14
Subject: Fwd: RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO 2019 JUBILADA DEL FER
To: John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>

Buen día, Ingeniero favor nos colabora con este tema, gracias

----- Forwarded message -----

De: **Luz Marina Arbeláez Betancourt** <larbelae@valledelcauca.gov.co>
Date: jue., 27 de ago. de 2020 a la(s) 10:10
Subject: RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO 2019 JUBILADA DEL FER
To: Maria Oliva Oliva <mgomez@valledelcauca.gov.co>

Buenos días Maria Oliva

Solicito su acostumbrada colaboración, de un certificado del asunto en referencia, a nombre de la señora MYRIAM CHAVARRO DE ESPINOSA, identificada con la cédula de ciudadanía No.20,243,341, como jubilada del Fer.

Ella lo solicita para declarar renta.

Adjunto correo Electrónico a nombre de la meta de señora en mención

myriam42201@gmail.com

Muchas Bendiciones

Atentamente,

LUZ MARINA ARBELAEZ B.
Técnico
Subdirección Tesorería

Richard Jáuregui Quintero <ricjauregui@gmail.com>
Para: John Harold Valencia Torres <jvalenci@valledelcauca.gov.co>

30 de agosto de 2020, 20:19

Hola Ing

Se genera certificado de ingresos y retenciones de MYRIAM CHAVARRO DE ESPINOSA.

Cordial saludo

Richard Jáuregui Quintero

Advertencia / Confidentiality Notice

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com
Santiago de Cali

Solicitud Información

Mara Valledelcauce mvalledelcauce@valledelcauce.gov.co

Buenos Días

Me llamo es Mara Abella Gómez, funcionaria de la Secretaría de Educación, me informen que usted maneja el Sistema de Información Administrativo y Financiero (SIAF-XXI), por lo cual acudo a usted, con el fin de obtener los siguientes datos:

Requiero información referente a cuatro (4) contratos suscritos con FUNDACIÓN INSTITUTO ALBERTO MERANI - I.A.M. con NIT 830 074.564-0

CONTRATO No. 1

No. De Contrato y fecha: 0731 de Diciembre 23 de 2004

a) Necesito saber el Número de disponibilidad presupuestal y si es posible la fecha de expedición (tanto el rubro 20041059520127071140000318)

b) Requero confirmar el N.R.P. 009656 de Diciembre 24 de 2004 (si es este que le escribo)

CONTRATO No. 2

No. De Contrato y fecha: 0742 de Noviembre 23 de 2005

a) Requero saber fecha de disponibilidad presupuestal 2005-003272

b) Requero saber el No. N.R.P. y su fecha.

CONTRATO No. 3

No. De Contrato y fecha: 0299 de Enero 27 de 2006

a) Requero saber fecha de disponibilidad presupuestal 2006-000707

b) Requero saber el No. N.R.P. y su fecha.

3. Otros servicios prestados.

Tarea	Desarrollo
Configuración librería PASSWD	<p>Se configuro la librería passwd para garantizar el acceso a nuevo usuarios del sistema. Se actualiza 14 registros al momento de presentar el informe.</p> <pre> 127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT File Edit Setup Control Window Help +1040 mareinaa:!:2039:200:Margo Reina Asamblea:/siafxxi/asamblea:/bin/ksh +1041 spolayav:!:2040:200:Des_instituc.-Sandra Ola:/siafxxi/spfing:/bin/ksh +1042 gospinas:!:2041:200:Educacion - Gustavo Ospí:/siafxxi/fode:/bin/ksh +1043 mnoriega:!:2042:200:Des. Insti- Monica Nori:/siafxxi/spfing:/bin/ksh +1044 jyancesa:!:2043:200:Des. Insti- Jorge Yance:/siafxxi/spfing:/bin/ksh +1045 jlcampom:!:2044:200:Des. Insti- Jose L Campo:/siafxxi/spfing:/bin/ksh +1046 jrportoc:!:2045:200:Des. Insti- Jose R Porto:/siafxxi/spfing:/bin/ksh +1047 kvpretel:!:2046:200:Des. Insti- Katherine Vas:/siafxxi/spfing:/bin/ksh +1048 sfrancog:!:2047:200:Des. Insti- Francisco Ga:/siafxxi/spfing:/bin/ksh +1049 cvillaro:!:2048:200:Des. Insti- Carlos Villa:/siafxxi/spfing:/bin/ksh +1050 eviveros:!:2049:200:Des. Insti- Emerita Vive:/siafxxi/spfing:/bin/ksh +1051 fmontesr:!:2049:200:Des. Insti- Fabiola Mont:/siafxxi/spfing:/bin/ksh +1052 agcastan:!:2049:200:Des. Insti- Alex Castane:/siafxxi/spfing:/bin/ksh +1053 dcpradoz:!:2049:200:Des. Insti- David Prados:/siafxxi/spfing:/bin/ksh +1054 gdlopezp:!:2050:200:Asamblea:/siafxxi/asamblea:/bin/ksh "passwd" 1054 líneas, 66388 caracteres </pre>

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjauregui@yahoo.com - ricjauregui@gmail.com
Santiago de Cali

Tarea	Desarrollo
Generación de archivos planos	<p>Generación de archivos planos para nominas 8 y 10 de jubilados a través del usuario de soporte SPFING, ROOT (para cargue de archivos de novedades)</p> <pre> 127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT File Edit Setup Control Window Help total 229824 -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 303 01 sep 09:46 cnspts_3 -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 1070 31 ago 13:03 002.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 0 31 ago 13:03 mfranco -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 25466 26 ago 14:12 001.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 spfing presupue 305 26 ago 10:54 001pts_5 -rw-rw-rw- 1 spfing presupue 0 26 ago 10:54 spfing -rw-rw-rw- 1 spfing presupue 606 25 ago 14:19 cnspts_7 -rw-rw-rw- 1 spfing presupue 612 24 ago 10:22 errores.txt -rw-rw-rw- 1 spfing presupue 804550 20 ago 15:15 minjub202008.txt -rwxrwxrwx 1 spfing presupue 3160358 20 ago 15:14 jubila.txt -rw-rw-rw- 1 spfing presupue 258 20 ago 15:10 minjub -rw-rw-rw- 1 spfing presupue 2429307 20 ago 14:30 conjub202008.txt -rw-rw-rw- 1 spfing presupue 703889 20 ago 14:23 epsjub202008.txt -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 305 20 ago 12:37 002pts_3 -rw-rw-rw- 1 spfing presupue 101 20 ago 11:53 cnspts_1 -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 2354 19 ago 14:42 016.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 428 19 ago 14:41 015.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 7704 19 ago 14:37 014.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 535 19 ago 14:30 013.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 1605 19 ago 14:29 012.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 1712 19 ago 14:29 011.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 13696 19 ago 14:27 010.MFRANCO Entrada estándar 127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT File Edit Setup Control Window Help -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 25466 19 ago 14:26 009.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 18832 19 ago 14:25 008.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 16906 19 ago 14:24 007.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 305 18 ago 12:10 006pts_1 -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 305 18 ago 12:06 005pts_1 -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 305 18 ago 12:02 004pts_1 -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 1740 18 ago 11:27 nomina10-082020.txt -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 3072 18 ago 11:27 nomina10-082020.txt.idx -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 1860 18 ago 11:26 nomina08-082020.txt -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 3072 18 ago 11:26 nomina08-082020.txt.idx -rw-r----- 1 root presupue 7904 18 ago 08:02 C18 -rw-r----- 1 root presupue 1950 18 ago 08:02 C70 -rw-r----- 1 root presupue 394 18 ago 08:02 C87 -rw-r----- 1 root presupue 5056 18 ago 08:02 C17 -rw-rw-rw- 1 spfing presupue 101 13 ago 10:56 cnspts_5 -rw-rw-rw- 1 spfing presupue 950 11 ago 20:31 erroactju.txt -rwxrwxrwx 1 spfing presupue 13291 11 ago 20:31 jubidatos.txt -rw-rw-rw- 1 spfing presupue 305 11 ago 20:17 003pts_1 -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 305 28 jul 16:45 002pts_2 -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 428 23 jul 13:14 003.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 14017 23 jul 12:30 006.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 25787 23 jul 12:29 005.MFRANCO -rw-rw-rw- 1 mfranco presupue 17120 23 jul 12:29 004.MFRANCO Entrada estándar </pre>

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

Generación de archivos planos para nominas de diputados y empleados de la Asamblea Departamental

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT

File Edit Setup Control Window Help

-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	1498	27	ago	16:26	010.GDLOPEZP.txt
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	0	27	ago	16:21	errliq.txt
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	585	27	ago	16:21	liqind.txt
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	1313	27	ago	14:27	cnspts_5
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	305	26	ago	09:15	004pts_3
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	36701	25	ago	16:45	002.GDLOPEZP.txt
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	6313	25	ago	16:30	005.GDLOPEZP.txt
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	36701	25	ago	15:36	003.GDLOPEZP.txt
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	1070	25	ago	11:30	004.GDLOPEZP.txt
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	0	25	ago	10:14	crvpts_1
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	3072	25	ago	10:14	crvpts_1.idx
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	101	13	ago	16:01	cnspts_8
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	157911	11	ago	14:39	conjub202002.txt
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	305	11	ago	11:13	006pts_2
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	305	11	ago	11:08	005pts_2
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	101	11	ago	10:20	cnspts_2
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	305	10	ago	10:20	004pts_2
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	305	10	ago	09:39	003pts_2
-rw-rw-rw-	1	gdlopezp	presupue	202	27	jul	14:14	cnspts_4
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	0	24	jul	23:03	crvpts_2
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	3072	24	jul	23:03	crvpts_2.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	0	24	jul	17:43	crvpts_4
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	3072	24	jul	17:43	crvpts_4.idx

Entrada estándar

Se hace restauración de archivos de saldos contables de la biblioteca (vigencia 2019) para realizar proceso de consulta de operaciones por reportes contables.

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT

File Edit Setup Control Window Help

-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	1824080	14	ago	21:27	cgsaldos
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	257024	14	ago	21:27	cgsaldos.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	344240	14	ago	21:27	cgsalgas
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	72704	14	ago	21:27	cgsalgas.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	140768	16	jul	17:24	cgcuanta
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	44032	16	jul	17:24	cgcuanta.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	98176	28	may	12:32	cgmerrep
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	3072	28	may	12:32	cgmerrep.idx
-rw-rw-rw-	1	tmpconta	presupue	0	19	may	08:00	cgmovdet
-rw-rw-rw-	1	tmpconta	presupue	4096	19	may	08:00	cgmovdet.idx
-rw-rw-rw-	1	tmpconta	presupue	0	19	may	08:00	cgmovdxx
-rw-rw-rw-	1	tmpconta	presupue	4096	19	may	08:00	cgmovdxx.idx
-rw-rw-rw-	1	tmpconta	presupue	0	19	may	08:00	cgmovgxx
-rw-rw-rw-	1	tmpconta	presupue	5120	19	may	08:00	cgmovgxx.idx
-rw-rw-rw-	1	tmpconta	presupue	0	19	may	08:00	cgmovcxx
-rw-rw-rw-	1	tmpconta	presupue	6144	19	may	08:00	cgmovcxx.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	270	19	may	07:58	paraml2
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	178176	19	may	07:56	cgmovgvy.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	80087	19	may	07:56	cgmovgvy
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	463872	19	may	07:56	cgmovcyy.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	320589	19	may	07:56	cgmovcyy
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	2540544	19	may	07:54	xxmovgas.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	1184883	19	may	07:54	xxmovgas

Entrada estándar

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718

E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com

Santiago de Cali

Restauración de backup 2019 en ambiente de trabajo para la biblioteca Departamental (/tmpbiblio), con el propósito de tener un ambiente alterno para registro de operaciones contables.

127.0.0.1 - Gobernación del Valle del Cauca - DATIC VT

File Edit Setup Control Window Help

-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	463872	07	may	22:10	cgmovcxx.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	0	07	may	22:10	cgmovdet
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	4096	07	may	22:10	cgmovdet.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	0	07	may	22:10	cgmovdxx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	4096	07	may	22:10	cgmovdxx.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	1184883	07	may	22:10	cgmovgas
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	2540544	07	may	22:10	cgmovgas.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	80087	07	may	22:10	cgmovgxx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	178176	07	may	22:10	cgmovgxx.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	128	07	may	22:10	cgnivcta
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	3072	07	may	22:10	cgnivcta.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	0	07	may	22:10	cgrelacn
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	128	07	may	22:10	cgsaldet
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	4096	07	may	22:10	cgsaldet.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	1824080	07	may	22:10	cgsaldos
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	254976	07	may	22:10	cgsaldos.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	344240	07	may	22:10	cgsalgas
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	72704	07	may	22:10	cgsalgas.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	0	07	may	22:10	cgsoenco
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	3072	07	may	22:10	cgsoenco.idx
-rw-rw-rw-	1	spfung	presupue	270	07	may	22:10	param12

\$ pwd

/siafxxi/tmpbiblio/contab/back2019

\$ █

4. Recomendaciones y/o sugerencia.

Continuando con la ejecución de las actividades contractuales, se informa que es importante:

- Realizar proceso de depuración los filesystem del servidor 192.168.200.2
- Validar configuración y actualizaciones de librerías del sistema operativo y del compilador y runtime de la aplicación.

Atentamente,



RICHARD JÁUREGUI QUINTERO
C. C. 16.586.824 de Cali
Carrera 35 # 10 – 80

Richard Jáuregui Quintero

Teléfono 325 41 25 - 381 20 49 Celular 310 40 30 718
E-Mail ricjaureguiq@yahoo.com - ricjaureguiq@gmail.com
Santiago de Cali

 GOBERNACION	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO	Código: FO-M9-P2-03
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 1

Santiago de Cali, julio 09 del 2020

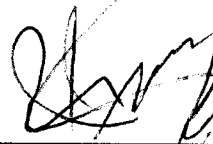
Contrato	1.360.01-592-0001
Numero de R.P.C	4500033145
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP II)	09 DE JULIO DEL 2020
	09 DE JULIO DEL 2020
Contratista	RICHARD JAUREGUI QUINTERO
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS CONSISTENTE EN EL SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO SIAF XXI, PARA LA ARTICULACIÓN QUE SE REQUIERA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA TERRITORIAL, ACORDE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO - SAP VALLE DEL CAUCA".
Valor del Contrato	CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$105.000.000)
Plazo de Ejecución	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
Fecha de Inicio	JULIO 15 DEL 2020
Lugar de Reunión	SECRETARIA DE LAS TIC
Garantías	
Acta de Aprobación de la Garantía	

El día 15 del mes Julio del año 2020 nos reunimos por parte del Contratista RICHARD JAUREGUI QUINTERO y por parte del Departamento JOHNN HAROLD VALENCIA TORRES una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o intervisor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el 15 de julio del 2020 bajo la responsabilidad Expresa de los intervinientes en ella.



CONTRATISTA
C.C. No. 16.586.824 de Cali (Vallel)



SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
C.C. No.94.373.109 Cali (Valle)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Iniciar ejecución >

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP COI.PCCNTR.1683203

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 1

5 Documentos del contrato

Estado de contrato Firmado

6 Información presupuestal

Fecha de generación del estado 16 horas de tiempo transcurrido (8/07/2020 7:30:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

Número del Contrato 1.360.01-69.2-0001

8 Modificaciones del C...

Objeto del contrato Prestación de servicios profesionales altamente calificados consistente en el soporte, mantenimiento, actualización y capacitación del sistema financiero SIAF XXI, para la articulación que se requiere con el sistema de gestión financiera territorial, acorde al proyecto "fortalecimiento y mantenimiento del sistema financiero - SAP Valle del Cauca".

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? ☒ Sí ☐ No

Duración del contrato 6 Meses

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato 31/12/2020 11:59 PM

Tiempo ediciones en días 0 días

Liquidación ☒ Sí ☐ NoObligaciones Ambientales ☒ Sí ☐ NoObligaciones pos consumo ☒ Sí ☐ NoReversión ☒ Sí ☐ No

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

0 Recomendación (es)

COLOMBIA Call
★★★★★

Información del Proveedor contratista



RICHARD JAUREGUI QUINTERO

COLOMBIA Call
Número de documento 16566824

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RICHARD JAUREGUI QUINTERO	BBVA	Ahorro	267103679

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: RICHARD JAUREGUI QUINTERO

Fecha de aprobación: 8/07/2020 9:33:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: Carlos Hernán Ocampo Ramírez

Fecha de aprobación: 9/07/2020 7:35:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE UNICO OFERENTE	Código:	
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Página 1 de 11	

Nombre de la Dependencia:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Nombre del Contratista.	RICHARD JÁUREGUI QUINTERO
Documento Contratista	16.586.824
Tipo Contrato	UNICO OFERENTE

CONTRATO No. 1.360.01-59.2- 0001
 Proyecto: "FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO – SAP VALLE DEL CAUCA".

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. Prestación de servicios profesionales altamente calificados consistente en el soporte, mantenimiento, actualización y capacitación del sistema financiero SIAF XXI, para la articulación que se requiera con el sistema de gestión financiera territorial, acorde al proyecto "fortalecimiento y mantenimiento del sistema financiero - SAP Valle del Cauca".

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaria de las Tecnologías de la información y las comunicaciones y al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p> <p>COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE UNICO OFERENTE</p>	Código:
		Versión:
		Fecha de aprobación:
		Página 2 de 11

encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaria en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiriera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o La Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p> <p>COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE UNICO OFERENTE</p>	Código:	
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Página 3 de 11	

registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Las demás inherentes al objeto del contrato.

CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Brindar soporte técnico y funcional sobre la operación del sistema SIAFXXI (incluye sistema operativo, lenguaje de programación). 2. Desarrollo y mantenimiento de programas para la extracción de datos, generación de reportes y nuevas funcionalidades sobre los módulos existentes en el Sistema SIAF XXI (previa definición y acuerdo con el Departamento de las TIC de la Gobernación del Valle). 3. Brindar soporte a usuarios finales (el cual comprende A. Creación, activación, bloqueo de usuarios y asignación de roles y perfiles. B. Operación del sistema - solución a problemas operativos que no pueden ser resueltos directamente por el usuario o malos procedimientos ejecutados. C. Generación de información en estructuras de archivos planos. D. Ajustes y procesos de recuperación de datos. E. Aclaración sobre funcionalidades del sistema. F. Generación de medios magnéticos a entidades financieras. 4. Mantenimiento de programas existentes (A. Ajuste, modificación de programas fuentes en los diversos módulos del sistema. B. Programas de extracción de archivos para sistemas externos. C. Rediseño de estructuras de datos. D. Programas de recuperación de información) **PARÁGRAFO:**

ALCANCE DEL OBJETO. Los servicios altamente calificados tienen como alcance realizar actividades de soporte y mantenimiento de los módulos existentes del Sistema Financiero SIAF XXI implementado en la Gobernación del Valle del Cauca (Pasaporte, Histórico de Core Financiero, Nómina central) Biblioteca Departamental (Core financiero y Nómina), Instituto Departamental de Bellas Artes (Histórico de Core Financiero y Nómina), Asamblea Departamental (Core Financiero y Nómina), Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET (Nómina), Educación Departamental (Nómina Jubilados 8 y 10), Histórico de Nóminas varias entidades (Jubilados Departamento, FODE, Valorización y Salud).

CUARTA. PRESTACIONES SOCIALES: De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el presente contrato con único oferente, generará relación laboral y por consiguiente, **EL CONTRATISTA** no tiene derecho a reclamar al Departamento del Valle del Cauca ningún tipo de prestación, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato con único oferente, se obliga a: 1) Pagar **AL CONTRATISTA** las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí establecida. 2) Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Culminar el proceso de afiliación de la ARL, ante la Dirección de Desarrollo Administrativo dentro del Subproceso Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, antes de la suscripción del Acta de Inicio.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p> <p>COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE UNICO OFERENTE</p>	<p>Código:</p> <p>Versión:</p> <p>Fecha de aprobación:</p> <p>Página 4 de 11</p>
--	--	--

SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato con cargo a la apropiación presupuestal No 1-1001/1153/2-3113100969/2530101051300000/PI25100969110101: LIBRE DESTINACION/SRIA DE LASTECNOLOG/FORT Y MANT SIST FIN/TIC PARA UN GOBIERNO INTE/REALIZAR EL LICENCI según certificado de disponibilidad presupuestal 3500006636 del 10.03.2020., para la vigencia fiscal 2020. **PARÁGRAFO:** Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, EL CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del **CONTRATISTA**.

SEPTIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en la Gobernación del Valle del Cauca.

OCTAVA. PLAZO: El plazo del presente Contrato con único oferente a la gestión será hasta el 30 de noviembre de 2020, plazo que se contará a partir de la firma del acta de inicio.

NOVENA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105.000.000), el cual se pagará así: Un primer pago por el 40% del valor del contrato, previa presentación del correspondiente informe de las actividades realizadas y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista haga pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales, todo lo cual deberá ser recibido a satisfacción mediante una certificación del supervisor del contrato y la acreditación por parte del **CONTRATISTA** del pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales; un segundo pago por el 40% del valor del contrato, previa presentación del correspondiente informe de las actividades realizadas y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista haga pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales, todo lo cual deberá ser recibido a satisfacción mediante una certificación del supervisor del contrato y la acreditación por parte del **CONTRATISTA** del pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales y un último pago por el 20% del valor del contrato, previa presentación del correspondiente informe de las actividades realizadas y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista haga pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales, todo lo cual deberá ser recibido a satisfacción mediante una certificación del supervisor del contrato y la acreditación por parte del **CONTRATISTA** del pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I:** EL **CONTRATISTA** sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, EL **CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p> <p>COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE UNICO OFERENTE</p>	Código:	
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Página 5 de 11	

DECIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes.

DECIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE, ejercerá la supervisión del Contrato a través del profesional idóneo que designe La Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y en especial:

a) Colaborar con el **CONTRATISTA** para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el **CONTRATISTA** cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que **EL CONTRATISTA** debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se prete de suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por **EL CONTRATISTA**. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PARAGRAFO I: El **CONTRATANTE** se reserva el derecho de exigir al **CONTRATISTA**, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y **EL CONTRATISTA** las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO II: El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al **CONTRATISTA** que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

PARÁGRAFO III: Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al **CONTRATISTA**, deberán darse por cualquier medio oficial.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato, y será responsable por los daños que cause a la parte contratante en la ejecución del presente contrato, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p> <p>COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE UNICO OFERENTE</p>	<p>Código:</p> <hr/> <p>Versión:</p> <hr/> <p>Fecha de aprobación:</p> <hr/> <p>Página 6 de 11</p>
--	--	--

a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

DECIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito, en el término establecido en el literal e de la cláusula anterior.

DECIMA CUARTA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2º del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes.

DECIMA QUINTA. GARANTÍAS: El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **DEPARTAMENTO**, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de suscripción del respectivo contrato, una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual se entregará a la entidad contratante junto con los correspondientes recibos definitivos de cancelación de las primas respectivas y que garantizará los siguientes amparos: **a) Cumplimiento del contrato y las obligaciones derivadas del mismo:** El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (04) meses más. **b) Calidad del servicio de soporte, mantenimiento y actualización:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y cuatro (04) meses más. **c) Pago de salarios y prestaciones sociales:** Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

DECIMA SEXTA. MULTAS. En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al contratista las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que **EL CONTRATISTA** haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave. Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** El

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p> <p>COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE UNICO OFERENTE</p>	Código:	
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Página 7 de 11	

procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

DECIMA SEPTIMA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE** a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato con único oferente. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

DECIMA OCTAVA. SUSPENSION DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Contrato. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspender la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes.

DECIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: **EL CONTRATANTE** podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de **EL CONTRATISTA**. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente contrato. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p> <p>COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE UNICO OFERENTE</p>	<p>Código:</p> <p>Versión:</p> <p>Fecha de aprobación:</p> <p>Página 8 de 11</p>
--	--	--

presente contrato. 7) Por la inclusión de **EL CONTRATISTA**, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley.

VIGESIMA. CESIÓN: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente Contrato con único a oferente persona natural o jurídica alguna sin la autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por **EL CONTRATISTA** para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, La Secretaria de las Tecnologías de las Comunicaciones y la Información, verificará la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a).

VIGESIMA PRIMERA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: **EL CONTRATANTE LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**, podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al **EL CONTRATANTE SECRETARIA DE LAS TIC**, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006". **PARÁGRAFO I.** Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO II:** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para **EL CONTRATISTA** quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III:** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO IV.** Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO V:** Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015.

VIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente Contrato y en su respectivo orden de prelación, los siguientes documentos a) La propuesta del contratista b) Fotocopia

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</div> <div>COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE UNICO OFERENTE</div>	Código:	
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Página 9 de 11	

de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, c) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, d) Formato Único de Hoja de Vida. e) Los estudios y documentos previos. f) Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. g) certificado de estar al día con los Pagos Seguridad Social. h) Certificados de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. i) Fotocopia del RUT. j) Fotocopia de certificados de experiencia que demuestre la idoneidad del contratista. j) Certificación de idoneidad expedida por el ordenador del gasto. k) Certificación de insuficiencia de personal de Planta; l) Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal expedido por la Policía Nacional. m) Registro presupuestal. n) Certificación cuenta bancaria. o) Los informes periódicos que rinda el contratista aprobados por el supervisor y que sirven de soporte para el pago de cada factura o cuenta de cobro. p) Todas las comunicaciones y los demás documentos que hacen parte del expediente contractual, los que se produzcan con la legalización y dentro de la ejecución del contrato.

VIGESIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozca y se le entregue con ocasión de la ejecución del contrato, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

VIGESIMA CUARTA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: Por tratarse de un contrato con único oferente, regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, **EL CONTRATISTA** actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Departamento del Valle del Cauca.

VIGESIMA QUINTA. PUBLICACION. El presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 y Decreto 103 de 2015.

VIGESIMA SEXTA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

VIGESIMA SEPTIMA. VEEDURÍA: Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p> <p>COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE UNICO OFERENTE</p>	<p>Código:</p> <p>Versión:</p> <p>Fecha de aprobación:</p> <p>Página 10 de 11</p>
--	--	---

VIGESIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, Colombia. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, a la parte **CONTRATANTE** Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se le harán llegar a la carrera 6 entre calle 9 y 10 piso 2, Santiago de Cali (V); y **AL CONTRATISTA** en la dirección Carrera 35 No. 10-80 Barrio Olímpico en Santiago de Cali.

VIGÉSIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN: Este contrato no suscribirá acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada.

TRIGÉSIMA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción contemplados en la ley 80 de 1993.

TRIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de ésta información; para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

TRIGESIMA SEGUNDA. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL **CONTRATISTA** certifica al **CONTRATANTE** que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL **CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL **CONTRATISTA**, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL **CONTRATANTE** tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho EL **CONTRATISTA** pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p> <p>COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE UNICO OFERENTE</p>	Código:	
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Página 11 de 11	

alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de **EL CONTRATANTE** de igual forma, **EL CONTRATISTA** declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. **EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a entregar **AL CONTRATANTE**, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que **EL CONTRATANTE** requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. VIGENCIA: El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación.

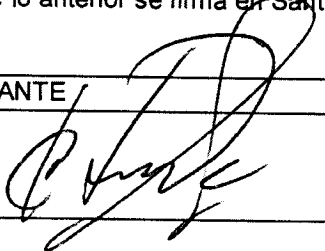
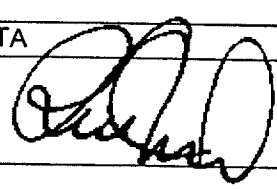
El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

OTRO SI ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE UNICO OFERENTE No. 1.360.01-59.2-0001 DEL 09 DE JULIO DE 2020.

Entre los suscritos a saber **CARLOS HERNÁN OCAMPO RAMÍREZ**, mayor de edad y vecino de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 94.431.700 expedida en Cali, quien actúa en su calidad Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según Decreto de nombramiento No. 1-3-0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión No. 0006 del 01 de enero de 2020 y facultado para contratar mediante el decreto N° 1-3-0023 del 07 de enero de 2020 "Por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia de la actividad contractual de la administración departamental, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **RICHARD JÁUREGUI QUINTERO**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.586.824 de Cali, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, obrando en su propio nombre y representación, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otro si Aclaratorio No. 1 al contrato de único oferente no. 1.360.01-59.2-0001 del 09 de julio de 2020, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que el objeto del contrato es: *"Prestación de servicios profesionales altamente calificados consistente en el soporte, mantenimiento, actualización y capacitación del sistema financiero SIAF XXI, para la articulación que se requiera con el sistema de gestión financiera territorial, acorde al proyecto "Fortalecimiento y Mantenimiento del Sistema Financiero - SAP Valle del Cauca".* 2) Que el plazo estipulado en el complemento del contrato en la cláusula **OCTAVA** será hasta el 30 de noviembre de 2020, plazo que se contará a partir de la firma del acta de inicio. 3) *Que se hace necesario aclarar el plazo de ejecución en el complemento del contrato debido a una discrepancia con el contrato digital.*

En razón de lo anteriormente expuesto, es procedente suscribir el presente Otro si Aclaratorio No. 1 **CLÁUSULA PRIMERA:** La cláusula Octava **PLAZO** quedara así: El plazo del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2020. **CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas contenidas en el contrato continúan iguales.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2020.

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
	
CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	RICHARD JÁUREGUI QUINTERO Contratista

Reviso y aprobó: Gloria Esperanza Osorio Lemos – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión, secretaria de las TIC 

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.360.01-59.2-0001 FECHA: JULIO 09 DE 2020

CONTRATISTA: **RICHARD JAUREGUI QUINTERO**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS CONSISTENTE EN EL SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO SIAF XXI, PARA LA ARTICULACIÓN QUE SE REQUIERA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA TERRITORIAL, ACORDE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO - SAP VALLE DEL CAUCA".

VALOR: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$105.000.000).

GARANTÍA NÚMERO: 45-44-101115798

ANEXO O CERTIFICADO: 1

FECHA: JULIO 16 DE 2019

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO: **Buen manejo y Correcta inversión del anticipo.**

VALOR ASEGURADO: \$ N/A

VIGENCIA: Desde el hasta el

AMPARO: **Pago anticipado.**

VALOR ASEGURADO: \$ N/A

VIGENCIA: Desde el hasta el

AMPARO: **Cumplimiento.**

VALOR ASEGURADO: \$10.500.000=

VIGENCIA: Desde el 09-07-2020 hasta el 30-04-2021

AMPARO: **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**

VALOR ASEGURADO: \$5.250.000=

VIGENCIA: Desde el 09-07-2020 hasta el 31-12-2023

AMPARO: **Estabilidad y calidad de la obra.**

VALOR ASEGURADO: \$ N/A

VIGENCIA: Desde el hasta el

AMPARO: **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.**

VALOR ASEGURADO: \$ N/A

VIGENCIA: Desde el hasta el

AMPARO: **Calidad del servicio.**

VALOR ASEGURADO: \$10.500.000=

VIGENCIA: Desde el 09-07-2020 hasta el 30-04-2021



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101115798		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL				
16 07 2020			09 07 2020			00:00		31 12 2023			23:59						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JAUREQUI QUINTERO, RICHARD								IDENTIFICACIÓN CC: 16.586.824	
DIRECCIÓN: CARRERA 35 NO. 10-98 APT. 201						CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO: 8981900	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5	
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 9 - 10						CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO 6200020	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1.360.01-59.2-0001, REFERENTE A: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS CONSISTENTE EN EL SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO SIAF XXI, PARA LA ARTICULACIÓN QUE SE REQUIERA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA TERRITORIAL, ACORDE AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO - SAP VALLE DEL CAUCA

AMPAROS

RIESGO: ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE O PROGRAMAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/07/2020	30/04/2021	\$10,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/07/2020	31/12/2023	\$5,250,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/07/2020	30/04/2021	\$10,500,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****211,438.00	\$ *****7,000.00	\$ *****41,503.00	\$ *****259,941.00	\$ *****26,250,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI

45-44-101115798

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

MAYRATRUJILLO

1

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101115798	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 07 2020	09 07 2020		00:00	31 12 2023		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	JAUREQUI QUINTERO, RICHARD	IDENTIFICACIÓN	CC: 16.586.824
DIRECCIÓN: CARRERA 35 NO. 10-98 APTO. 201	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	8981900

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 9 - 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 6200020

ADICIONAL:



**P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS**

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****211,438.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****41,503.00	TOTAL A PAGAR \$ *****259,941.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****26,250,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11011634361380 (3900) 000000259941 (96) 20210709

REFERENCIA
PAGO:
1101163436138-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101115798, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 16 días del mes de JULIO de 2020

45-44-101115798

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

RESOLUCION No. 1.360-68- 119**(03 /08/2020)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOTIFICA LA ASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El secretario de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que es menester para la administración departamental notificar al funcionario designado como supervisor del contrato No. 1.360.01-59-2-0001 del 09 de julio de 2020, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y RICHARD JAUREGUI QUINTERO para que a través del proceso permanente y secuencial supervise, controle y evalúe cada una de las etapas del mencionado contrato.

RESUELVE:

Artículo 1: Notificar a JOHNN HAROLD VALENCIA TORRES Profesional Especializado identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.373.109 expedida de Cali-Valle, como SUPERVISOR del siguiente contrato:

CONTRATO NÚMERO: 1.360.01-59-2-0001 del 09 de julio de 2020

CONTRATISTA: RICHARD JAUREGUI QUINTERO

OBJETO: Prestación de servicios profesionales altamente calificados consistente en el soporte, mantenimiento, actualización y capacitación del sistema financiero SIAF XXI, para la articulación que se requiera con el sistema de gestión financiera territorial, acorde al proyecto "Fortalecimiento y Mantenimiento del Sistema Financiero - SAP Valle del Cauca".

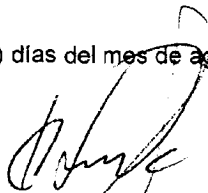
VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$105.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del presente contrato, se cuenta a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2: La presente resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de agosto de 2020.



CARLOS HERNÁN OCAMPO RAMIREZ
Secretario de las TIC

Revisó y aprobó: Gloria Esperanza Osorio Lemos – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión, Secretaría de las TIC.
Redactor y transcriptor: Ana Milena Plaza Ortiz-Contratista.